

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 30ª, en miércoles 22 de agosto de 1956

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO)  
Y FIGUEROA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y  
HERNAN BORCHERT RAMIREZ

---

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
<b>I.—ASISTENCIA</b> .....	1457
<b>II.—APERTURA DE LA SESION</b> .....	1457
<b>III.—TRAMITACION DE ACTAS</b> .....	1457
<b>IV.—LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	1457
Autorización a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para se- sionar simultáneamente con el Senado. (Se acuerda). ... ..	1459
<b>V.—ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto que modifica la ley N° 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia. (Queda pendiente el debate) ... ..	1487

Proyecto sobre pensión de gracia a doña Delfina Pinto viuda de Montt. (Se incluye en la Cuenta). . . . .	1486
Sesión Secreta . . . . .	1487

**VI—INCIDENTES:**

Problemas de la agricultura nacional. (Observaciones de los señores Del Pedregal y Allende) . . . . .	1488 y	1492
Proyectos que autorizan a las Municipalidades de Santa María y Petorca para contratar empréstitos. (Se incluyen en la Cuenta). . . . .		1492
Publicación de discursos. (Se acuerda). . . . .		1492
Situación de las empresas y conflictos sociales en la industria del salitre después de la aprobación del Referéndum Salitrero. (Observaciones del señor Allende). . . . .		1493

*Anexos***ACTA APROBADA**

Sesión 28ª, en 21 de agosto de 1956 . . . . .	1500
---	------

**DOCUMENTOS:**

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Petorca para contratar un empréstito . . . . .	1508
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Santa María para contratar un empréstito . . . . .	1510
3.—Oficio del Ministro de Minería con el que éste responde a observaciones de varios señores Senadores sobre situación de las empresas y conflictos sociales en la industria del salitre después de la aprobación del Referéndum Salitrero . . . . .	1511
4.—Moción del señor Correa que modifica la ley N° 10.811, sobre recursos para pavimentación de caminos en Talca . . . . .	1512
5.—Moción del señor Aguirre Doolan sobre pensión de gracia a doña María Luisa Peralta . . . . .	1513
6.—Moción del señor Aguirre Doolan sobre pensión de gracia a doña Julia y a doña Mercedes Pineda Ríos . . . . .	1513
7.—Moción de los señores Coloma y Bossay sobre pensión de gracia a doña María Luisa Lucero Olivares viuda de Gaete . . . . .	1514
8.—Moción de los señores Coloma y Bossay sobre reconocimiento de servicios a doña Evangelina Paniagua Paniagua . . . . .	1514
9.—Moción del señor Curti sobre pensión de gracia a doña Angela y a doña Berta García Henríquez . . . . .	1515
10.—Moción del señor Curti sobre beneficios a doña Juana García Huidobro viuda de Fuenzalida y a doña Julia García Huidobro viuda de Fernández . . . . .	1516
11.—Moción de los señores González Madariaga y Curti sobre pensión de gracia a doña Tusnela Albert . . . . .	1517
12.—Moción de los señores Lavandero y Bulnes Sanfuentes sobre pensión de gracia a doña Delfina Pinto viuda de Montt . . . . .	1517

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- |                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos  | —Lavandero, Jorge     |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Marín, Raúl          |
| —Ahumada, Gerardo      | —Martínez, Carlos A.  |
| —Alessandri, Fernando  | —Martones, Humberto   |
| —Allende, Salvador     | —Matte, Arturo        |
| —Ampuero, Raúl         | —Moore, Eduardo       |
| —Amunátegui, Gregorio  | —Mora, Marcial        |
| —Bossay, Luis          | —Opaso, Pedro         |
| —Bulnes S., Francisco  | —Pedregal Alberto Del |
| —Cerde, Alfredo        | —Pereira, Julio       |
| —Coloma, Juan Antonio  | —Poklepovic, Pedro    |
| —Correa, Ulises        | —Prieto, Joaquín      |
| —Curti, Enrique        | —Quinteros, Luis      |
| —Faivovich, Angel      | —Rettig, Raúl         |
| —Figueroa, Hernán      | —Rivera, Gustavo      |
| —Frei, Eduardo         | —Rodríguez, Aniceto   |
| —González M., Exequiel | —Torres, Isauro       |
| —Izquierdo, Guillermo  | —Videla, Manuel       |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

### PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor FIGUEROA (Presidente).— En el nombre de Dios se abre la sesión.

### III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor FIGUEROA (Presidente).— El acta de la sesión 28ª, en 14 de agosto, aprobada.

El acta de la sesión 29ª, en 21 de agosto, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se a va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha acordado retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea el Colegio de Ingenieros Civiles y el Colegio de Técnicos de Chile.

—Queda retirada la urgencia.

Con el segundo hace presente nuevamente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea el Colegio de Ingenieros y de Técnicos.

—Se acuerda de calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el tercero hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que aprueba el Tratado de Complementación Económica suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Bolivia.

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

#### Oficio

Uno del señor Ministro de Minería con el cual contesta las observaciones de los Honorables Senadores señores Ahumada, González (don Eugenio), Martínez y Rodríguez relativas a inversiones efectuadas por las Empresas Salitreras después de la promulgación de la ley N° 12.018. (Véase en los Anexos, documento 3).

—Queda a disposición de los señores Senadores.

## Informes

27 de la Comisión de Asuntos de Gracia recaídos en los siguientes asuntos relacionados con las personas que se indican:

Observaciones del Presidente de la República:

Cortés Gallardo, Elena.  
Pérez Aguilera, Pedro José Gregorio.  
Tardel viuda de Olid, Ema.

Proyectos de la Cámara de Diputados:

Egaña Pinto de Díaz, Ema.  
Gómez Pérez, Roberto.  
Las Heras Acuña, María Teresa.  
Ramírez de Ortiz, Celinda.

## Mociones:

Bagolini Cuevas viuda de Guerra; Alicia y Guerra Squella, Fresia.  
Charme viuda de Charlín, Elena.  
Hellwig viuda de González, Clara.  
Vergara viuda de Salas Pereira, María.

## Solicitudes

Angulo Guzmán, Julio.  
Astudillo viuda de Iturra, Blanca.  
Caviedes viuda de Romero, Julia.  
Fernández Cañas viuda de Vargas, Ana.  
Fuentes Rodríguez, Yolanda.  
Jobet Búrquez, Julio César.  
Mücke viuda de Infante, Augusta.  
Poblete Cabezas, Lázaro.  
Ponce Díaz, Margarita.  
Ortiz Castens, Avelino.  
Risopatrón Lira, Víctor.  
Serruys viuda de Espejo, María Inés.  
Taito Schneider viuda de Espínola, Elisa.  
Urizar Ireland, Jorge.  
Villalón Marín, Matilde del Carmen e Isolina.  
Zurita Zúñiga, Hriberto.  
—Para tabla.

## Mociones

Una del Honorable Senador señor Uli-  
ses Correa con la que inicia un proyecto de  
ley que modifica la ley N° 10.811, que des-  
tinó recursos para la pavimentación de  
caminos en la provincia de Talca.

(Véase en los Anexos, documento 4).

—Pasa a la Comisión de Obras Públicas.

Dos del Honorable Senador señor Agui-  
rre Doolan:

Con la primera inicia un proyecto de  
ley que beneficia a doña María Salinas  
Peralta. (Véase en los Anexos, documento  
5).

Con la segunda inicia un proyecto de  
ley que beneficia a doña Mercedes y a do-  
ña Julia Pineda Ríos. (Véase en los Ane-  
xos, documento 6).

Dos de los Honorables Senadores seño-  
res Coloma y Bossay que conceden bene-  
ficios a doña María Luisa Lucero Olivares  
viuda de Gaete y a doña Evangelina Pa-  
niagua Paniagua, respectivamente. (Véan-  
se en los Anexos, documento 7 y 8).

Dos del Honorable Senador señor En-  
rique Curti:

Con la primera inicia un proyecto de  
ley que beneficia a doña Julia, a doña An-  
gela y a doña Berta García Henríquez.  
(Véase en los Anexos, documento 9).

Con la segunda inicia un proyecto de ley  
que concede beneficios a doña Juana Gar-  
cía Huidobro viuda de Fuenzalida y a do-  
ña Julia García Huidobro viuda de Fer-  
nández. (Véase en los Anexos, documento  
10).

Una de los Honorables Senadores seño-  
res Exequiel González y Enrique Curti  
con la que inician un proyecto de ley que  
beneficia a doña Tusnelda Albert. (Véase  
en los Anexos, documento 11).

Una de los señores Lavandero y Bulnes  
Sanfuentes sobre pensión de gracia a do-  
ña Delfina Pinto viuda de Montt. (Véase  
en los Anexos documento 12).

—Pasan a la Comisión de Asuntos de  
Gracia.

**Presentación**

Una de don Leopoldo Jaque Lagos en la cual se desiste de su solicitud pendiente en la Comisión de Asuntos de Gracia.

—*Se accede a lo pedido.*

El señor FAIVOVICH.—Sin perjuicio del acuerdo adoptado, quiero hacer presente, señor Presidente, que tenía formulada indicación para volver este asunto a la Comisión con el objeto de allegar nuevos antecedentes.

**Solicitudes**

El señor PROSECRETARIO.—Ocho de las personas que se indican, en las que piden diversos beneficios:

Barrientos Pacheco viuda de Ríos, Carolina.

Berrios Muñoz, Luis Germán.

Carriel Abarzúa, Jacinto.

Cobos Berrios, María Mercedes.

Penjean Guillén viuda de Nordenflych, Sara.

Ramírez Herrera, Roberto.

Ramus viuda de Hermann, Margarita.

Sérsel Chonce, Francisco.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

**V.—ORDEN DEL DIA**

**AUTORIZACION A LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON EL SENADO**

El señor TORRES.—¿Me permite, señor Presidente, antes de entrar a debatir los asuntos en tabla?

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, que tengo el honor de presidir, ha estado trabajando diariamente en el estudio de numerosos proyectos que reclaman informe, porque se desea que sean tratados en esta legislatura. Por desgracia, el tiempo ha corrido demasiado rápido,

y en este momento ha debido levantarse la sesión de la Comisión sin que se hayan podido despachar todas estas materias.

Por tal razón, solicito que, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento, se autorice a la Comisión para que pueda reunirse mientras sesiona el Senado. Lo que se desea es ganar tiempo para tratar oportunamente los proyectos. En otras oportunidades el Senado ha concedido esa autorización, motivo por el cual ruego al señor Presidente se sirva recabar la venia de los Comités para que se acceda a la petición que acabo de formular.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Si no hay oposición por parte de los Comités, se accederá a la petición formulada por el Honorable señor Torres.

Acordado.

El señor TORRES.—Muchas gracias.

**MODIFICACION DE LA LEY Nº 8.987, SOBRE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA**

El señor FIGUEROA (Presidente).—Corresponde continuar la discusión general del proyecto que deroga algunas disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Moore.

El señor MOORE.—Señor Presidente:

El Partido Liberal se opone a la derogación parcial o total de la ley llamada de Defensa Permanente de la Democracia, porque estima que ella respalda el funcionamiento normal de las instituciones republicanas. La disminución de algunos derechos para un sector determinado de la ciudadanía puede producir, precisamente, los efectos buscados: el real imperio de todos los derechos, en vastedad y en profundidad, sin que sean vulnerados ni amenazados. Porque la democracia es realmente vulnerable, y lo es en la magnitud misma de sus virtudes. También es vulnerable la democracia porque requiere, de parte de la ciudada-

nía, una capacitación cívica y una cultura media que no siempre se han alcanzado en algunos países. Y se produce, entonces, algo que es un contrasentido: los que pretenden asumir el papel de dictadores creen que hay que hacer desaparecer las libertades y derechos mientras los pueblos no hayan adquirido ese grado de cultura que les falta. Pero, por desgracia, sólo en un ambiente de libertad, sólo en un ambiente de pleno goce de los derechos, es donde los pueblos pueden llegar a adquirir esa suma de conocimientos y esos hábitos de convivencia que se denominan cultura cívica de un pueblo. Y en este contrasentido, en este camino que casi parece sin salida, Chile ha resuelto su problema político y social, a lo largo de su historia, en una forma que es admirable. Durante toda su vida libre y hasta hace algunos años, sin pretender que la masa popular había alcanzado el nivel de preparación indispensable para el ejercicio normal de sus derechos cívicos, nuestro país había llegado a una fórmula de convivencia en la cual se respetaban las libertades. Aun el ciudadano sumido en la ignorancia tenía libertad de trabajo y de expresión; disponía de sus actos y de su destino; no era perseguido y gozaba de una serie de derechos que, al parecer, sólo se pueden ejercer eficazmente por pueblos de una cultura superior. El nuestro es un ejemplo curioso en la historia, pues en ese ambiente de libertad se fue preparando el pueblo chileno hasta colocarse en un nivel que le permite exponerse como un ejemplo de funcionamiento normal de una democracia.

Señor Presidente, estas leyes, que son como los remedios amargos para los organismos enfermos, se vienen adoptando en muchos países del mundo en los últimos 40 años. Desde octubre de 1917, desde esa fecha que parece ya remota, cuando Trotsky y Lenin tomaron el mando en Moscú y con un grupo escaso de hombres se apoderaron del Gobierno y llevaron a la realidad la táctica o el sistema del golpe de Estado, tan socorrido y em-

pleado después por los comunistas, desde esa fecha —digo— la Humanidad —y no sólo las democracias occidentales, sino también las naciones de Oceanía y Asia que practicaban o practican la democracia— ha vivido constantemente defendiéndose de este enemigo, presente o emboscado, que es el comunismo internacional. Y esta necesidad, este afán de defenderse de ese flagelo que amenaza la vida institucional de los pueblos, ha significado para muchas naciones una continua pérdida de energías que ha contribuido a detener o a perturbar su progreso.

Hemos visto que algunas naciones —el caso ejemplar de Estados Unidos de Norteamérica, gran nación, y el de Inglaterra— se han salvado bien de este largo y cansador combate; pero otras hasta han desaparecido como democracias o han tenido que modificar substancialmente su forma de vida cívica, y han buscado terceras posiciones, situaciones intermedias que, fatalmente, las han llevado a dictaduras tan deleznable como el propio comunismo. Ha sido duro para las democracias luchar contra el comunismo y batallar victoriosamente, debido precisamente a que la democracia le da armas fáciles a aquél, le señala las fisuras por donde se puede introducir y por donde la puede descomponer; le da las armas fáciles —digo—, porque el no dárselas significaría cambiar la esencia misma de la democracia. Y el comunismo, con empeño y persistentemente, se ha aprovechado de esta aparente debilidad nuestra.

Ha borrado el comunismo, de la tabla de valores morales, muchos que los pueblos adscritos a las democracias respetan. Ha podido disponer, además, de cientos de millones de hombres obedientes, reducidos casi a la condición de esclavos, que han debido acatar el imperativo imperialista de la Rusia y han constituido, en todo momento, elementos de penetración y choque de la gran potencia militar del mundo que es hoy día la Unión Soviética.

Hay un período netamente señalado en

la historia, el que corre desde el año 1920 a 1940, o sea, desde el término de la Primera Guerra Mundial hasta el momento en que se hizo universal la Segunda, en que Europa ha tenido que defenderse permanentemente del comunismo. Algunos países no pudieron resistir el choque: aquellos que más rudamente habían sufrido la guerra anterior o, simplemente, que ofrecían condiciones permeables especiales para el avance del corruptor.

Tenemos, en primer lugar, el caso de Italia, que representa una expresión dramática, típica de la transformación de la democracia. Es el cambio profundo que introdujo Benito Mussolini, un genio latino indudable, que alcanzó a lograr la admiración de su tiempo. El Benito Mussolini de la primera época, que fué hasta una figura atrayente en el mundo occidental, porque aparecía como una especie de caudillo en la lucha contra el comunismo, tenía todas las condiciones del líder audaz, y en su aspiración de revivir el viejo Imperio Romano, no logró, con esa posición intermedia en que estaba colocado, social y políticamente, entre el capitalismo y el liberalismo individual, lo que buscaba; no les dió felicidad a los italianos, sino aparentemente, y los llevó al descalabro de la Segunda Guerra Mundial. En verdad, ni él ni Hitler —que empezó siendo su imitador y que tuvo la ventaja de encontrar un pueblo más disciplinado y fuerte— lograron superar algo que nunca consiguen superar las dictaduras. Ninguno de los dos logró apartarse definitivamente de ese régimen; ninguno de los dos pudo ir más allá de aquel vaticinio, de aquella frase admirable del Ministro de Napoleón que dijo: "Sobre las bayonetas uno puede hacer todo, menos sentarse". Uno no puede reposar sobre las bayonetas, que sirven para muchas cosas, para ganar batallas, para mantener acorralado al enemigo. Sobre las bayonetas no se puede dormir, no se puede asentar la tranquilidad de un pueblo.

Tanto Italia como la Alemania de Hitler terminaron en formas de vida que tenían curiosa semejanza con el comunismo, porque éste tiene también de diabólico algo más: los anticuerpos que se producen para combatirlo terminan por ser traspasados y por ser como disueltos por el comunismo, y llega un momento en que estos regímenes, estos sistemas que tratan de combatir a aquél no son sino remedos suyos. El caso del peronismo, del "justicialismo" argentino, me está dando la razón: si no hubiese caído el señor Perón, seguramente a esta altura se estaría preparando, en la República Argentina, un movimiento idéntico al de cualquiera de estos estados sojuzgados por el comunismo internacional; tendríamos una copia de Checoeslovaquia, de Polonia, de Bulgaria, en que la dignidad y todas las libertades del individuo son borradas, en que el Estado se hace monstruoso, y que terminan, a la larga, por ser países, económica y políticamente, inferiores a las democracias que funcionar normalmente.

Pues bien, en esta época en que el mundo occidental se defendía del comunismo, sólo algunos países, algunas repúblicas, entre las cuales nos podemos contar, lograron sobrevivir, gracias a que dictaron leyes parecidas a la nuestra, a la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Tal vez, señor Presidente, una fecha y un nombre son como un símbolo y como una partida inicial en esta campaña que toda la Europa occidental, la Europa democrática, inició contra el comunismo. Esa fecha corresponde al asesinato, en una ciudad del sur de Alemania, de un gran Ministro: Walter Rathenau. Sin duda fué el más completo estadista de la Alemania, de la República de Weimar. Fué el hombre que comprendió los problemas de su patria deshecha por una derrota, y de la Europa destruida por la Primera Guerra Mundial. Era notable escrito, gran industrial, de afinada cultura humanística y de probado coraje. Fué él quien dijo

aquella frase que los comunistas no le perdonaron jamás y que quizás determinó su muerte, aquella frase con la cual los marcó a fuego y que no ha sido olvidada: "La invasión vertical de los bárbaros". La invasión vertical de los bárbaros no era la invasión horizontal de los bárbaros que terminaron con el Imperio Romano, con esa maravilla de organización política y administrativa que rodeaba el Mediterráneo y que, como un milagro de capacidad, había logrado formar un imperio. No era esa invasión horizontal, sino la invasión vertical, la de las propias capas sociales, de los hombres de la propia raza. Y es preciso dejar en claro que no era de los hombres más humildes, de los más necesitados, porque el comunismo recluta, sobre todo en sus grupos dirigentes, a hombres de gran cultura, a veces ventajosamente colocados, pero siempre, fatalmente —como se puede demostrar si se hace una revisión de todas sus directivas en los últimos veinte años—, hombres tarados, que tienen alguna cuenta pendiente con la naturaleza, con el destino o consigo mismo.

Es curioso: cuando son hombres verdaderamente superiores, personalidades vigorosas, como ha sucedido en Rusia, o se suicidan o huyen. Que se quede un hombre moral o intelectualmente bien dotado, de aquellos que el país reconoce como de "élite", militando, actuando, o interviniendo en las filas comunistas, parece extraordinario. A eso se refería Rathenau al hablar del bárbaro moral: del bárbaro desde el punto de vista de la ética y del concepto de responsabilidad social. Y no eran —repite— humildes. La invasión vertical de los bárbaros era la de los elementos comunistas que estaban preparando la desintegración social. Fué esa minoría comunista audaz la que dió alas a Hitler en sus primeros movimientos y que impulsó a muchas capas sociales de Alemania a apoyarlo, hasta hacer de él un personaje de extraordinaria importancia y de una peligrosidad tal que se transformó

en un émulo de los grandes jefes comunistas que han estado amenazando a la humanidad en estos últimos cuarenta años.

El caso que a nosotros, los chilenos, debe especialmente preocuparnos en esta lucha de las naciones de Occidente para defenderse de la acción comunista, es el de Francia. Este país siempre nos interesó. Hay algunas curiosas semejanzas entre la vida política de Chile y la de Francia. Hemos mirado hacia esta última nación y nos ha interesado la vida política francesa. Y si bien no tratamos de imitar algunos aspectos de su vida política, muchas fases de la actividad política de ambos países son parecidas. Así, el crecido número de partidos políticos, la inquietud de la opinión pública y su interés general frente a la cosa pública son hechos que nos colocan en un plano de mutua comprensión.

Por cierto, en Francia y en Chile el existir muchos caudillos y numerosos partidos políticos y la circunstancia de que la opinión pública intervenga asiduamente, no da iguales resultados. Existe, podría decirse, una reserva, algo que defiende a la Cuarta República francesa —como defendió, durante mucho tiempo, a la Tercera— de la desintegración. Ese algo está constituido, en primer lugar, por la magnífica administración pública francesa. El personal que actúa en los Ministerios, desde los Subsecretarios hasta los más modestos empleados, es de primer orden. Lo es, también, el de las reparticiones de la Administración Pública. Y ello ha permitido a Francia prosperar y sobrevivir a esos cambios de Ministerios que se comprueban continuamente —de los cuales da noticia el cable—, que podrían parecernos extraordinarios y capaces de provocar la ruina o la crisis económica, social o política inminente en ese país, de no ser porque tras todo esto existe el estrato firme a que aludimos: su estructura interna, la permanencia, de

hombres largamente experimentados, en puestos de responsabilidad.

Pues bien, Francia, a pesar de su extraordinario buen sentido, a pesar de la agudeza y del concepto neto y claro de la realidad que distingue al francés, a pesar de la cultura cívica que proviene del prolongado ejercicio de la libertad y del interés de todos los sectores sociales por las actividades políticas, es uno de los países que, en la Europa occidental, ha sufrido de manera mas dramática los embates del comunismo. Y con desastrosas consecuencias. Sería tal vez incalculable la prosperidad a que Francia, con su riquísimo suelo —agrícolamente, el más valioso de Europa—, con una raza extraordinariamente capacitada para surgir y progresar en la vida, hubiera llegado, si no se conocieran los hechos de esa historia que va de 1920 a 1940, esa historia de Francia de los días de Clemenceau y de Briand hasta los tiempos de Daladier y Reynaud. Todos estos hombres a quienes hemos seguido en sus actuaciones Sarraut, Chautemps, Laval, Blum, Presidentes del Consejo y que representaban tendencias y partidos diferentes y que tuvieron, todos ellos, debilidades frente al comunismo, todos ellos fueron traicionados por la secta internacional. Todos ellos, en algún momento de la historia de Francia, fueron incapaces de superar el trabajo constante del comunismo. Porque esta quinta columna, que hace tabla rasa de todo precepto moral y recibe apoyo y directivas de Moscú, logró que en un medio, en un ambiente de libertad como Francia, su trabajo pudiera ser muy eficaz y peligroso. Lo más grave para Francia fué que, por obra del comunismo, el presupuesto de guerra llegara a una proporción tan baja que, en realidad, cuando se produjo el ataque de Alemania, en 1939, se encontró prácticamente sin aviación. Este fué uno de los grandes desengaños del mundo, que esperaba que Francia fuera el baluarte contendor contra

Alemania. Sólo dos años antes de la declaración de la guerra, un militar estudioso, De Gaulle, en un famoso libro que lleva por título "Vers une armée de métier", reveló a Francia entera, al Parlamento y a los Ministros, la falta de preparación bélica de la nación frente a una Alemania que contaba con un ejército blindado y mecanizado. Y vaticinó que los alemanes, con la cuarta parte de soldados calculados, llegarían a París en tres o cuatro jornadas, sin que nadie pudiera detenerlos y que sería flanqueada la Línea Maginot. En realidad, es un libro extraordinario y clarividente, que se adelantó cerca de dos años a los acontecimientos. Sin embargo, este libro de De Gaulle, que fué leído en todo el mundo; que llegó también a Chile y que fué conocido en la propia Alemania, en donde sirvió para perfeccionar el armamento y mejorar el ejército, no produjo el efecto deseado, porque Francia estaba minada y reblandecida por la acción del comunismo.

Ahora, uno se dice ¡si tenían los comunistas apenas una cuarta del total de Diputados! Pero tenían audacia, inmoralidad, persistencia y algo tremendo: la posibilidad del voto. Especulaban con lo que se llama el apetito electoral. Habían hecho de los franceses, aun de los políticos franceses más inteligentes, un grupo de demagogos involuntarios pero interesados en el favor electoral. Estos hombres agudos fueron, con raras excepciones, con rarísimas excepciones, individuos que caían en la trampa que el comunismo les tendía.

Hay un caso en este punto de la vida francesa que nos resulta casi actual: se trataba de una ley de impuestos, como la que acabamos de despachar. ¿Qué hicieron los comunistas? Se fueron al campo, al sector rural. Allí nunca habían hallado simpatía ni eran bien recibidos por los pequeños dueños de cortijos, los dueños de mínimas y medianas propiedades. Dijeron: "somos veinte o treinta diputados co-

munistas que defenderemos a todos Uds. contra esta alza injusta de impuestos que Uds. no pueden pagar". En la elección siguiente obtuvieron, de golpe, un tercio del electorado, mediante una propaganda que podría parecer pueril para un pueblo inteligente y que, sin embargo, les dió resultado.

Para ellos, no hay arma que no empleen con eficacia, con inteligencia, con audacia y con total falta de principios morales y humanos. Mienten, traicionan, sobornan con dinero foráneo, llegan al crimen. Como se vió varias veces, en el propio territorio francés, perseguían y asesinaban a las personas que huían de la Rusia esclavista.

Esa minoría llegó, por todos esos medios, a tener un poder tan grande, que obtuvo que Francia permaneciera desarmada en los momentos en que más necesitaba estar alerta y vigilante para resistir la entrada de Hitler en la guerra.

Esta fué la suerte que corrió una nación inteligente, que conocía el peligro. ¿Y entonces, por qué? Tal vez porque en el momento oportuno, aunque lo pensara y sintiera, no dispuso de instrumentos legales para detener la ofensiva derrotista, ni del coraje y patriotismo de los políticos para sobreponerse al interés electoral del momento. Ahí comenzó la muerte del Partido Radical francés.

El más ilustre de los engañados fué el señor Blum, socialista de gran preparación, uno de los hombres más cultos de Francia, que creyó en un Frente Popular memorable, en un "cartel" que salvaría a su patria. Fué tanta la ruina que esta combinación política produjo que una vez más tuvieron que apelar los franceses, llevados por su buen sentido, a 3 ó 4 hombres de orden, enérgicos, enemigos de los comunistas, libres de todo pecado de demagogia. Volvieron a colocar a Francia, por un corto tiempo, porque muy pronto los volvieron a arrojar del mando y del poder, en un terreno de dignidad política y

de normalidad económica. En una oportunidad, fué Poincaré, y en otra, Doumergue. No digamos si eran hombres de Centro o de Derecha; eran, simplemente, patriotas, inteligentes y generosos, que, cuando los llamaron, sabían que iban al sacrificio de muchas comodidades y agrados de la vida.

Poincaré, ex Presidente de Francia, tenía la reputación de ser el primer abogado de esa nación; aun cuando iba contra su salud, su tranquilidad y sus intereses, se hizo cargo de este barco naufrago y, en pocos días, por no decir horas, subió la moneda, se estabilizó el franco; hubo de nuevo prestigio, hubo consideraciones en las reuniones internacionales frente a la Francia, que volvía a ser una gran nación. Y la tranquilidad interna y la posibilidad de trabajo próspero se mantuvieron mientras este hombre estuvo en el mando. Así sucedió también con Doumergue.

Como ocurre muchas veces y en las cercanías de una elección, las propias personas que los habían estimulado consideraron que eran un inconveniente, que no encarnaban una bandera demagógica que rindiese votos, y los abandonaron a cada uno en su oportunidad.

Pero hay un caso que a nosotros nos toca muy de cerca, nos toca sentimentalmente y que, también, lo comprendemos, a pesar de que no es tan claro como el de Francia, porque los antecedentes relacionados con él los hemos leído en diarios y revistas y los conocemos sólo incompletamente en Chile; es un caso que se presenta más obscuro, pero que se ha ido esclareciendo por medio de publicaciones; me refiero al de España.

La República Española, señor Presidente, en realidad, no debió haber fracasado y no habría fracasado si los comunistas y un partido que se dejaba tentar por los comunistas y que esperaba aprovecharse de ellos, no hubiesen actuado activamente.

Tal vez nunca habría desembarcado

Franco desde Africa, señor Presidente, y existiría ahora la República Española; nunca habría sido necesario ese movimiento inicial de recuperación nacional si no se hubiesen producido los desmanes y tropelías cometidos durante dos o tres meses, desatados por pequeños grupos de comunistas —se ha comprobado que no eran más de 10 mil en toda España—, que eran los que incitaban con engaños a las masas y las arrastraban a incendios y crímenes.

Si los grupos comunistas, que son los verdaderos responsables de los horrores de los meses anteriores al levantamiento de Franco, no hubiesen actuado en España, tal vez se habría consolidado tranquilamente, o no muy tranquilamente, pero se habría consolidado, el régimen republicano.

Lo que aseguro yo, acerca de la forma en que el comunismo internacional usó como campo de experimentación, como conejillo de Indias a España, es sintomático. Ahora último se han publicado libros que dejan de manifiesto que hubo un momento en que los propios generales comunistas que mandaban al entusiasta y heroico ejército español impidieron que se ganaran algunas batallas. Las tropas españolas estaban convencidas de que defendían la República y de que, con los magníficos aliados que tenían, lograrían el triunfo. Pero los aliados extranjeros, desde el general —que recibía informaciones desde Moscú por la radio de Valencia— hasta el último oficial, estaban complotando para que fracasara la batalla final, que pudo haber dado el éxito definitivo a la España republicana, porque en esos momentos eran escasas las fuerzas con que contaba Franco. No quiso Rusia, por una serie de consideraciones diabólicas, que la República obtuviera un triunfo en aquel momento.

Después siguió ensayando aviones en la forma que ella quería, carros de guerra, tácticas nuevas; se preparó, como en un vasto campo de maniobras, para adiestrar al ejército, para perfeccionar sus coman-

dos y sus grupos de penetración y para hacer de la confiada, heroica y generosa España el más trágico campo de experimentación.

Se robaron todo lo que pudieron, hasta el oro del Banco de España y los hombres que lo custodiaban, los cuales sólo ahora están regresando. Junto con robarse el oro sellado del Banco de España, que constituía una de las reservas más interesantes y daba respaldo al potencial económico español, se secuestró a quienes estaban a su cuidado.

En una palabra, se cometieron todos los latrocinios que se pueden realizar, y los sigue cometiendo el comunismo, porque desprecia a las naciones y a los individuos, dentro de su monstruosa concepción de la vida humana, social y política.

El caso de España está comprobado. Circulan por ahí algunos libros que conoce la gente preocupada de estos asuntos. Por ejemplo, las memorias de Lerroux y Azaña. Un radical y un radical socialista, obras que verdaderamente debieran ser estudiadas por todos los Honorables colegas radicales del Senado. En cuatrocientas páginas, se comenta la forma como el Partido Radical español, integrado por hombres inteligentes y laboriosos, fué despedazado por la intriga comunista y terminó su existencia muchos antes que se pusiera término a la República en España. Esa fué la suerte de un partido de intelectuales y profesionales de contextura idéntica al Partido Radical chileno; integrado por empleados, pequeños y grandes comerciantes, de clase media en el sentido de lo que representan como poder económico.

Las memorias de estos hombres destacados, los discursos de Indalecio Prieto, que hemos oído aquí en Santiago, y los informes de dos socialistas ilustres, Besteiro y Fernando de los Ríos, dejan testimonios verdaderamente dramáticos del sentido y de la profundidad de esta perfidia comunista. Realmente a uno le cuesta comprender por qué Rusia se ensañó en España, empeñada en un diabólico juego

política internacional sin importarle la muerte de los treinta millones de españoles ni de los dos millones de hombres que perecieron. Nada le importó al comunismo; sólo le importó España como campo de prueba e intriga.

Estos dos casos están demostrando que es necesario que las democracias se defiendan y demuestran, también, cómo ellas son vulnerables. Porque, como decía hace un momento, en la medida misma de su excelcitud, del ambiente de vida segura, agradable y fácil que brindan las democracias, pueden también prosperar sus enemigos. Las democracias ofrecen trizaduras por donde todos estos peligros logran filtrarse. De ahí que es necesario tomar medidas para defenderlas y sería absurdo no hacerlo. Por eso las han tomado aun los gobiernos y los políticos de avanzada.

No quiero ofrecer como un ejemplo el caso de Rusia, porque Rusia sí que se defiende de todos los que quieren atentar contra ella. Basta abrir el Código Penal ruso para comprobarlo.

Mi estimado amigo y ex colega del Senado, don Ladislao Errázuriz, durante un interesante discurso que pronunció, cuando se discutía esta ley, el año 1951, leyó algunos artículos de ese código. Son disposiciones drásticas, terribles; ahí sí que no se permite un paso, no digamos ya una actitud, que pueda hacer peligrar la integridad del régimen sacrosanto de los Soviets. Pero, aquí, cuando se adoptan medidas como las que se han tomado, para marginar de la vida pública, de la vida cívica a grupos de hombres que están mirando nuestro mecanismo democrático para hacerlo fracasar, nos parece que se están tomando medidas demasiadas drásticas, y que van contra el propio régimen y su esencia. Créo que las personas que asumen esta posición están equivocadas; creo que la democracia siempre tendrá que defenderse contra sus enemigos jurados, con medidas extraordinarias y eficaces.

Al respecto, señor Presidente, recuerdo los días de don Pedro Aguirre, quien, con una buena fe extraordinaria, con una buena fe que lo transformó en un mártir, quiso gobernar con los comunistas, quiso tenerlos cerca. No les dió ministerios, no tuvo ministros comunistas; pero los tuvo cerca y atendió a sus aspiraciones, porque estaba convencido de que este comunismo de Chile, como alguna vez dijo, era un comunismo criollo y que repelerlo tal vez era cerrazón o postura extrema de los partidos de Derecha o de Centro. Hubo muchos elementos del Partido Radical que miraban al comunismo con bastante preocupación y se obstinaron en considerar que se daba un paso demasiado audaz al colocarlos en la Administración Pública y manifestar confianza frente a sus actuaciones. Pero no fueron escuchados.

Muy pronto hubo de desengañarse ese Mandatario chileno. Todos los obstáculos y todos los escollos que encontró el señor Pedro Aguirre Cerda en la realización de sus faenas de bien público estuvieron en forma directa o indirecta relacionados con las actividades del Partido Comunista criollo, que no era sino un grupo de agitadores sin escrúpulos y que recibían órdenes de Moscú.

Tengo aquí un libro que no leeré en voz alta por no molestar ni herir la sensibilidad de mis colegas radicales. Es el muy famoso de Eudocio Ravínez. En sus páginas se refiere cómo el comunismo internacional burló las expectativas y ambiciones de buen gobierno del radicalismo de Chile en esa época. Hay en ese libro nombres, hechos, datos precisos. Fué una cosa grotesca, impiadosa, audaz, sin miramientos ni respeto por ningún principio moral, cómo actuaron algunos extranjeros en Chile y cómo fueron secundados por compatriotas nuestros.

El Presidente Aguirre Cerda alcanzó a tener preparado un proyecto que no fué ley de la República y que lleva la firma del señor Arturo Olavarría, para defenderse de estas audaces intentonas. Se dic-

tó otra ley que tenía íntima relación con el afán del Presidente, en sus últimos meses, por defenderse de esta verdadera avalancha que veía venirle encima. Esa ley es la de reforma electoral y se originó —a mí me correspondió actuar, pues era Presidente del Partido Liberal— en la decisión de dos partidos políticos, Liberal y Conservador, de abstenerse de participar en las elecciones generales, porque en tres comicios complementarios efectuados en Temuco, Valparaíso y La Serena, habían sido víctimas de atropellos nuestros electores. Pero ¿quiénes eran los autores de tales atropellos? ¿Los radicales, los socialistas? No, ni siquiera el pueblo más humilde. Los ciudadanos electores habían sido atropellados por pequeños grupos organizados, cuyo carácter de provocadores se comprobó perfectamente, destinados a aterrar a la gente. Personalmente en Valparaíso, desde un automóvil, presencié en qué forma perseguían a una persona. Lo hacía un grupo que ni siquiera podía tener la seguridad de que se trataba de un votante contrario a su ideología. Lo que interesaba era producir el ambiente necesario que llevara a la gente la evidencia de que el régimen no podía funcionar, de que la democracia como nosotros la entendemos y practicamos, no podía operar y que, por lo tanto, había que quebrarla, destruirla. ¿Y qué sucedió? Que se llegó a tal extremo que estos partidos históricos hicieron una declaración conjunta en Valparaíso en 1941, en la que manifestaban su voluntad de abstenerse de acudir a las urnas.

Don Pedro Aguirre Cerda, movido por su espíritu democrático, que hace honor a él y a su Ministro del Interior señor Olavarría, comprendió que esa situación no podía continuar. Ambos comprendieron que nuestra resolución era grave y que la Oposición tenía derechos que debían ser respetados. Comprendieron que, sin los partidos Liberal y Conservador, la máquina institucional no podía caminar, y el señor Olavarría, a petición del señor

Aguirre Cerda, se puso en contacto con el Presidente del Partido Conservador y con el que habla —era Presidente del Partido Liberal en ese entonces— y, en pocos días, se elaboró una reforma electoral que dió al Ejército la responsabilidad del mantenimiento del orden público en los pueblos y ciudades donde tuvieran que realizarse elecciones. Esa ley ha dado muy buenos resultados: hemos tenido tranquilidad. Y hago este recuerdo porque es honoroso para la memoria de don Pedro Aguirre Cerda y también es un recuerdo que honra al señor Olavarría, quien cumplió lealmente lo que había prometido y en la Cámara de Diputados libró un combate muy duro, porque allí fué atacado por elementos extremistas. Salió así esta ley que, lejos de ser un retroceso o un atropello a los derechos y libertades, hizo posible que los actos electorales se desarrollaran dentro de un ambiente de respeto y tranquilidad.

Esa experiencia recogida por las personas que rodeaban a don Pedro Aguirre y por su partido fué muy útil al Presidente que le sucedió, don Juan Antonio Ríos, un hombre que veía las cosas con mucha claridad y no quiso jamás, ni aun en momentos en que los hombres son tan débiles, antes de una elección, dar un paso para acercarse a los comunistas. Más aún, hizo una declaración en el sentido de que no pedía a los comunistas su apoyo electoral, porque no podía ofrecerles nada. Más claro no podía ser: no quería gobernar con ellos. Este político, que tenía un concepto muy claro de la realidad social chilena, estaba convencido de que iban a ser un estorbo y no quería nada con ellos. De esta manera, durante sus años de Gobierno, pudo mantener la autoridad del Ejecutivo con altura y firmeza.

Y viene después la otra experiencia nacional que es muy interesante, la reciente de don Gabriel González Videla. Pocos hombres más íntimamente convencidos, ilusionados con la idea de que era una fuerza aprovechable el comunismo, siempre que

la pudieran conducir. Yo no olvidaré jamás una discusión amistosa que mantuvimos a propósito del debate de un proyecto de ley sobre sindicación campesina. Yo me oponía, me opuse siempre a ese proyecto, y teníamos reuniones, en La Monedada, de trabajo, de estudio, con el Presidente González Videla, y en ellas muchas veces estábamos los dos solos. Me oponía, por una razón que la podría repetir en idéntica forma ahora: porque estaba convencido entonces, como lo estoy ahora, de que el sindicato campesino cae con extraordinaria facilidad en manos de la directiva comunista. Es el campo más fácil y propicio para ello. Recuerdo haberle dicho: "Usted tiene ya muchos problemas con los comunistas. Tiene problema en el carbón, tiene a sus Ministros comunistas fabricándole huelgas"— porque los dos Ministros comunistas que tuvo el señor González Videla le hacían huelgas, ellos; y el jefe de una repartición llamaba a los empleados y les pedía que presentaran pliegos de peticiones—, "¿para qué crearse nuevas dificultades?" Pero el Presidente era optimista. Esos caballeros le estaban haciendo la vida insoportable, pero todavía tenía ilusiones, todavía creía el señor González Videla que el comunismo chileno nada tenía que ver con el de Moscú, y que era una cosa original, que traducía solamente un afán de oposición a algunas normas; un grupo de gente rebelde pero muy respetable. No sabía hasta dónde podían llegar. Después lo experimentó en carne propia. Y recuerdo que en aquella oportunidad, cuando se discutía —volviendo a esto de la sindicación campesina—, yo le aseguraba algunas cosas. Le aseguraba que precisamente iban a elegir la época de las cosechas o la de las siembras, que son fatales, que corresponden a quince días de una época del año y a quince días de otra época, para hacer huelgas que podían significar la ruina de la agricultura y el encarecimiento de los productos básicos: el hambre de la gente. El no lo creía. Pero se convenció después.

Se convenció; y de regreso de un corto viaje que hice por Europa me llamó y me dijo: "Usted, Diputado, tenía toda la razón. Esta gente no era buena: me estaba engañando. Y yo le quisiera preguntar a usted que ha estado en Italia" —lo recuerdo perfectamente— "qué hace el señor De Gasperi en Italia para defenderse de esta enorme extensión del Partido Comunista en aquel país". Y recuerdo que le dije: "Me tocó almorzar con el Encargado de Negocios de Chile y con De Gasperi, y, al hacerle esta misma pregunta, me dijo algo que no he olvidado. En ese tiempo, los "Carabinieri" eran la única fuerza de orden en Italia, no había Ejército, y eran, en número, más o menos igual que en Chile; pero para atender una población, cinco o siete veces mayor. Los comunistas tenían el 40% del Parlamento, a Togliatti, a Tarrachini, y hasta la presidencia de la Cámara de Diputados. Y le dije al señor De Gasperi: ¿cómo se entiende con esto? No olvidaré nunca la contestación de este hombre, que ha sido indudablemente el más grande estadista italiano de los últimos 50 años. Hizo el milagro de mantener la unidad de su país y de hacerlo desempeñar un papel continental. Era la época en que Mario Scelba era Ministro del Interior y De Gasperi, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo. Me contestó: "Yo no tengo sino una política: ser implacable con los comunistas; son los enemigos de Italia y debemos ser implacables con ellos". Porque él tenía bien claro este concepto: el Partido Comunista era el enemigo verdadero del pueblo italiano, de su bienestar, de la grandeza de Italia. Como él y Scelba estaban convencidos de esto, no tenían temores para oponerse a ellos, y sin sobrada fuerza armada ni leyes represivas, lograron sostenerse y triunfar.

Señor Presidente, todas estas experiencias ocurridas en otras naciones del mundo, así como lo que ha sucedido en Chile, nos están indicando la necesidad de preservar la democracia de estos enemigos y buscar o mantener los recursos necesarios

que hagan posible el funcionamiento del régimen democrático.

Me parece pueril desechar los que han funcionado bien y que están dando buenos resultados, derogar una ley que fué aprobada en el gobierno del señor González Videla y por los Diputados y Senadores radicales, que defendían naturalmente la política del Gobierno, una política infaltable y necesaria. Creo que no han cambiado nada los tiempos. Creo que, hoy día, dicha ley no es menos necesaria que entonces. Estimo que estamos pasando simplemente por una tregua, porque esta ley ha dado sus frutos y sería lamentable perderlos y que triunfara esta aventura de querer derogarla.

Los liberales, siguiendo una tradición que viene de Portales, confiamos en la ley, en la eficacia de la ley; de este invento humano que consiste en que una breve idea, dos líneas escritas, hacen posible la convivencia entre los hombres: de esta creación casi mágica que es una ley.

Nosotros seguimos creyendo que es preferible gobernar con leyes y no con mandones o caudillos; que es preferible ser gobernados por la ley y no que, a falta de ella, un coronel del Ejército nos venga a dar tranquilidad frente a un desorden comunista. Prefiero que sea una ley, aplicada por cualquier Gobierno: hoy, por el del señor Ibáñez; mañana, por el de un Presidente radical o liberal, o de cualquier otro partido. Como quiera que sea, estaremos siempre más tranquilos si existe una ley por sobre nuestras voluntades, caprichos y apetitos.

Los tiranos, que tanto abundan en Hispanoamérica —a tal punto que Chile ha llegado ya a transformarse en una isla— han encontrado en la condena al comunismo el pretexto para instalarse en el Poder. De diez de esos tiranos, nueve han utilizado como pretexto para unirse dictadores el combatir la acción nefasta del comunismo, y puede que haya existido uno que tuviera la buena intención inicial de engrandecer a su país. En todo caso, luego

gustan del mando y olvidan los buenos propósitos; pero, sin excepción, han encontrado en el combate al comunismo el pretexto para encumbrarse.

A mí me parece sumamente duro que, mañana, pueda venir un capitán o un coronel a decirnos que, por haber quedado el Gobierno sin una herramienta adecuada para defenderse del comunismo, se producirá en el País el caos, la crisis de sus instituciones y de la vida civilizada, y que es indispensable suspender el ejercicio de las leyes y de todos los derechos. Prefiero que exista una ley, como ha existido desde los tiempos de Portales, si bien en ocasiones con extrema rigurosidad. Después de la batalla de Lircay, Portales dictó un decreto que lanzó a la miseria a todos los jefes y oficiales del ejército derrotado; pero esa medida cruel y terrible fué salvadora. No hubo más asonadas militares victoriosas, y las que se produjeron en tiempos de don Manuel Montt fueron fácilmente sofocadas. Nunca más el Ejército volvió a apoderarse del Gobierno, hasta 1924, época en que se produjo la primera actuación del señor Ibáñez. Durante todo ese largo tiempo, la influencia de Portales sirvió para que viviéramos libres de somejantes peligros.

Por todas estas razones de orden legal, de tradición histórica, de buen sentido, de enseñanza de los sucesos políticos en el mundo y en Chile, los liberales no aceptamos la derogación, parcial o total, de la ley de Defensa de la Democracia. Estamos convencidos de que ella es un respaldo para el buen funcionamiento de las instituciones y una defensa constante de esta Democracia, que nosotros respetamos y a la que tratamos de evitar cualquier trastorno.

He dicho, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

El señor MARIN.—Ruego a Su Señoría tenga la gentileza de solicitar de los

señores Senadores la prórroga de la hora hasta el término de mis observaciones, por si llegaran las seis de la tarde y aun estuviera con la palabra.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Oportunamente, consultaré al Senado acerca de la prórroga de la hora. Entiendo que se ha producido acuerdo para dedicar el último cuarto de hora del Orden del Día al despacho de asuntos de interés particular.

El señor MARIN.—Yo me permito insistir para que Su Señoría solicite ahora el acuerdo de la Sala.

El señor MARTONES.—Todavía faltan cincuenta minutos para las seis de la tarde.

El señor AMUNATEGUI.—Pero el Honorable colega puede hablar más de cincuenta minutos.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la Primera Hora hasta el término de las observaciones del Honorable señor Marín y, a continuación, para dedicar quince minutos al despacho de asuntos particulares de gracia.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, hay interés en que se destinen quince minutos de la Primera Hora al despacho de asuntos particulares de gracia. Pero el término de la Primera Hora es a las 18 y muchos Senadores tienen compromisos que cumplir después de esa hora. Entonces, podríamos escuchar al Honorable señor Marín durante media hora de esta sesión, y tendremos el mayor agrado en seguir oyendo el resto de sus observaciones en la sesión próxima. Podríamos proceder en esta forma, señor Presidente.

El señor MARIN.—Agradecería a Su Señoría tuviera esta gentileza para conmigo. No creo que quince o veinte minutos puedan alterar los quehaceres de los Honorables colegas.

El señor AMUNATEGUI.—Así debiera ser.

El señor MARTONES.—Pero creo que en nada disminuiría el interés de las ob-

servaciones del Honorable señor Marín el que las oyéramos en esta sesión y en la próxima.

El señor AMUNATEGUI.— Trataremos de complacer a Su Señoría.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Si le parece al Senado, se acordará prorrogar la Primera Hora hasta el término de las observaciones del Honorable señor Marín y destinar los quince últimos minutos al despacho de asuntos particulares de gracia.

El señor MARTONES.—Pero en el entendido de que al término de la Primera Hora votaremos los asuntos particulares de gracia.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Sí, señor Senador.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

El señor MARIN.— Señor Presidente:

La Humanidad, atónita, acaba de presenciar uno de los acontecimientos más monstruosos de la historia de todos los tiempos: el proceso que el actual Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Nikita Khrushchev —es decir, la más alta autoridad comunista del mundo—, ha hecho, en el Vigésimo Congreso del Partido Comunista de dichas Repúblicas, de José Stalin, quien durante 32 años fué el supremo árbitro, el jefe absoluto e indiscutido del comunismo, el que imponía la doctrina, los métodos y los sistemas, sin que nadie de sus millones de correligionarios tuviera derecho a rectificarle una sola sílaba.

Pues bien, Khrushchev, en ese proceso transcendentamente pavoroso, nos muestra a Stalin tal cual nosotros lo creíamos: como un loco moral, por no decir el más pérfido de los hombres que jamás haya existido; como un asesino sin escrúpulos, como un hombre sin más meta que el poder absoluto, lleno de desprecio, indiferente al bienestar de su pueblo; más aún, al

bienestar de la Humanidad; ególatra furioso que obligó a sus vasallos a halagarlo y a ensalzarlo como a un dios; cruel hasta lo inverosímil, traidor despiadado con sus más íntimos amigos y con los más grandes servidores de su partido.

Así dijeron que era Stalin muchos convencidos comunistas que conocieron de cerca sus sistemas, sus métodos, y nosotros teníamos también la certeza de que así era él, por los hechos que la Humanidad contemplaba.

Pues bien, este hombre gobernó, repetimos, 32 años la Rusia y el comunismo internacional.

Ha sido procesado ante la historia, ante la Humanidad, por sus más inmediatos colaboradores.

Creo tener derecho, en el Senado de esta pequeña, pero grande democracia chilena, a hacer, en especial para los obreros y trabajadores de Chile, para el pueblo de mi patria, excepcionalmente inteligente, el proceso, no de Stalin— que ya está hecho por Khrushchev—, sino de todo el régimen soviético, desde su instauración hasta hoy, hasta donde lo permita la extensión de un discurso parlamentario.

Mucho interesa conocer bien la personalidad de Stalin, por haber sido el conductor absoluto de la Unión Soviética y del comunismo internacional durante 32 años; pero, por trascendental que sea su influencia, los hombres pasan y los sistemas quedan, para el bien o para el mal de la Humanidad.

Haremos un esfuerzo por exponer, lo más brevemente que nos sea posible, lo que ha sido y es el régimen soviético, que pretende dominar al mundo y que, por desgracia, también tiene afiliados y amigos interesados en este mismo país.

Quedan emplazados todos y cada uno de los señores Senadores que me escuchan para rectificar después cualquier cita o cualquier hecho a que yo me refiera en este discurso.

Tal es la certeza que tengo de decir la verdad y sólo la verdad.

El régimen despótico, autoritario, de privilegios de clases, en que vivió el Imperio de los Zares, su tardanza para abrir las puertas a la democracia, como exige la justicia, a los derechos inalienables del hombre, que el liberalismo conquistó para la Humanidad, acumularon, como no es extraño, en los corazones rusos terribles odios, anhelos de reivindicación y de venganza; y en muchos corazones nobles, como Tolstoy y Máximo Gorki —por sobre los anhelos de venganza—, nobles anhelos de libertad y de confraternidad humanas.

La Revolución de 1917—como casi todas las revoluciones de la historia— no era otra cosa que la consecuencia de un régimen. Cuando se cierran a las aspiraciones nacionales los cauces normales para expresar sus pensamientos y para realizar sus anhelos, se abre paso la violencia con sus regueros de sangre. De ahí que nunca perderán oportunidad las bellas palabras pronunciadas aquí, lustros atrás, por un gran Parlamentario radical: “No existe nada más torpe y peligroso que la violencia, pues la violencia sólo engendra la violencia”.

Triunfante la revolución, derribado Kerensky por el audaz y afortunado golpe de Trotsky, apoderados los bolcheviques del Poder, dueño Lenin del Gobierno, se prometió al pueblo ruso la libertad, elevándolo a la categoría de clase gobernante; la igualdad, comenzando por los salarios; la supresión de las clases sociales, y “una democracia verdadera” en reemplazo de la “falsa democracia burguesa”.

Marx y Engels, autores del famoso “Manifiesto del Partido Comunista”, en especial Carlos Marx, fueron los inspiradores ideológicos máximos de la revolución triunfante.

A los chilenos interesados por los estudios de los caminos que toma la Humanidad en busca de la realización de sus anhelos colectivos, no nos ha sido difícil conocer profundamente la doctrina comunista, sus permanentes contradicciones, como

la marcha del comunismo ruso e internacional.

Nuestra patria, que tiene hombres de "élite" en todos los órdenes de la intelectualidad, en las ciencias como en las artes, nos ha dado, en especial tres hombres, que, como pocos en la tierra, han estudiado concienzuda y permanentemente el comunismo y su marcha.

Don Luis Arrieta Cañas, talentoso pensador, ha profundizado y expuesto con brillo y con lógica admirable la doctrina comunista, con todas sus terribles incongruencias frente a la naturaleza humana. Lúcido y brillante a los 96 años, su existencia excepcional llena de satisfacción a los intelectuales y amigos que acuden permanentemente a conversar con este hombre extraordinario.

Don Valentín Brandau, mentalidad poderosa, espíritu analítico, de cultura humanista, especialmente sociológica, difícil de aventajar, es, a nuestro juicio, el pensador que más ha estudiado la doctrina comunista y quien con mayor claridad, entre todos los escritores de la tierra, ha analizado, triturado, pulverizado aquella doctrina a la luz de la filosofía —de la lógica más elemental como la de la metafísica más profunda—; y así se declaró, para honra de Chile, en el II Congreso Antisoviético de la América Latina, verificado en Río de Janeiro en agosto de 1955.

Don Sergio Fernández Larraín es el americano, seguramente no superado en Europa, que conoce mejor los pasos de cada día del comunismo internacional. Para proteger a su patria de tan monstruosa ignominia, vive alerta denunciando toda la actividad comunista que se desarrolla en el mundo. Nadie como él conoce sus métodos, su propaganda, sus consignas, sus hombres, su penetración en cada país de la tierra.

Por otra parte, la Revista "Estudios sobre el Comunismo", que dirige el sacerdote polaco, exilado entre nosotros, Mi-

guel Paradowski, junto con una similar que aparece en Londres, son consideradas como las publicaciones periódicas permanentes de mayor prestigio al respecto.

Sobre un tópico tan trascendental como es el comunismo, en esta hora de la Humanidad, la cultura chilena puede estar satisfecha.

Examinaremos con la detención que nos permita el tiempo lo que ha sido y es el comunismo ruso.

En primer término, los bolcheviques habían prometido al pueblo ruso la libertad, elevándolo a la categoría de clase gobernante, y en cambio se les ha dado la más brutal y cruel servidumbre que recuerda la historia. No existe en Rusia el derecho a opinar, ni de palabra ni por escrito, ni de reunirse, ni de asociarse, ni el derecho de petición. ¡Para qué hablar del derecho a organizarse en un partido político que no sea el único partido oficial, y del derecho a declararse en huelga, considerado como crimen de sedición contra el Estado! Y así lo estableció el mismo Lenin en su discurso ante el Congreso de Economía Nacional en 1918: "Todo comunista debe considerarse a sí mismo como un ínfimo e incondicional servidor de una causa inmensa, y el más grande elogio que puede aspirar a merecer es que se diga de él que carece de vida, de voluntad y de conciencia personales". Y agregaba el mismo Lenin: "Ayer la revolución destrozó las antiguas fuertes cadenas que aseguraban la sumisión de las masas al poder zarista y burgués; hoy, la misma revolución exige, en nombre del comunismo libertador, la sumisión de las masas a la voluntad soberana de sus jefes". Y así lo justifica Yaroslavki con cinismo sin igual: "La libertad de opinar y discutir, no sirve sino para dar lugar a la formación de grupos antagónicos en el interior del partido y para introducir en sus filas el desorden estéril y las rivalidades anárquicas y esto podría muy bien marcar el comienzo del fin de la dictadura proleta-

ria y del régimen soviéticos". Trotsky, por su parte, sostuvo enfáticamente que "la democracia pura e ideal es incompatible con la naturaleza de masa del partido comunista; y la proscripción de toda tendencia divergente y aun de toda crítica, aunque sea fraternal".

"La dirección del Partido —ha dicho la propia directiva comunista— debe estar siempre dispuesta a mantenerse firme en presencia de las masas proletarias, en las cuales en algunas circunstancias más o menos graves, como el hambre y la miseria, o algunas exigencias más o menos dolorosas de la lucha revolucionaria, como el trabajo forzado, suelen determinar un estado de espíritu subversivo y contrarrevolucionario; en todos estos casos, los jefes deben saber paralizar las desviaciones peligrosas y malsanas y hacer prevalecer con energía y prontitud la verdadera conciencia proletaria sobre la conciencia perturbada de los proletarios".

Y éste ha sido el proceder brutal con que la directiva comunista se ha impuesto sobre el pueblo ruso, al que se le había prometido, en primer término, la libertad.

Los hechos, los procedimientos empleados por el Soviet sobre su pueblo son suficientemente conocidos por la humanidad. Pero como los comunistas y sus interesados simpatizantes suelen negarlos, prefiero, en este discurso, conceder la palabra a los grandes mentores, a los guías del comunismo ruso e internacional.

Ya habéis oído cómo debe imponer su voluntad el Soviet sobre el pueblo, sin contemplaciones, sin aceptar desviaciones de ningún orden.

¿Esta era la libertad que se había prometido al pueblo?

Veamos ahora los procedimientos empleados con los adversarios políticos.

Attlee, el gran jefe del socialismo inglés, con la elocuente sencillez británica, definió la democracia "como el sistema político que tiene el más absoluto respeto por la minoría".

Y Engels, en los principios del "Comunismo, Profesión de fe Comunista", afirma: "El proletariado necesita apoderarse del Estado, no en nombre de los intereses de la libertad, sino en nombre de la necesidad de aniquilar a sus adversarios".

El mismo Engels, en el "Prefacio de la Guerra Civil de Marx", agrega: "Puesto que el Estado no es más que una institución transitoria de que es necesario servirse en la lucha revolucionaria encaminada a la destrucción de los adversarios de las clases pobres, es obvio que carece de todo sentido el hablar de democracia dentro del Estado proletario".

Lenin, en "El Estado y la Revolución Proletaria", dice: "La dictadura del proletariado tiene por misión primordial la supresión de la minoría opresora; es evidente que esta supresión no puede ser realizada sino por medio de la violencia; en consecuencia, mientras subsista la dictadura del proletariado, no caben derechos de ningún género, ni es posible hablar de libertad alguna para los enemigos del pueblo".

Y agrega Lenin en "La Victoria del Proletariado y el renegado Kautsky": "El signo indispensable, la condición necesaria de la dictadura del proletariado es el aplastamiento de los explotadores considerados como clase y, por consiguiente, la destrucción de la democracia, o sea de la igualdad y la libertad en relación a esa clase. Sólo de esta manera cabe plantear la cuestión desde el punto de vista teórico".

"...La democracia no es más que una frase hipócrita de los hipócritas liberales, destinada a engañar a los trabajadores. La historia no conoce otra democracia que la democracia burguesa, que ha reemplazado al feudalismo, y la democracia proletaria que reemplazará a la democracia burguesa".

El mismo Lenin en "El Estado y la Revolución Proletaria" afirmaba: "La democracia es, sin duda, una etapa de gran importancia en la lucha de las clases tra-

bajadoras contra las capitalistas. Pero la democracia no es un límite más allá del cual no se pueda pasar, es sólo una de las varias etapas en el camino de la evolución que va desde el feudalismo al capitalismo y desde el capitalismo hasta el comunismo”.

De ahí que Churchill ha dicho: “Para el comunismo la democracia no es sino una herramienta para ser usada y después despedazada”.

Trotsky, en “Terrorismo y Comunismo”, reafirma: “Aunque la dictadura del proletariado naciera en algunos países, en el seno de la democracia, la guerra civil no se habría evitado por esto. La cuestión de saber a quién pertenecerá el poder, es decir, la cuestión de saber si la burguesía debe vivir o perecer, se resolverá, no por referencias a los artículos de la Constitución, sino recurriendo a todas las formas de violencia”.

“... El terror es perfectamente eficaz cuando se aplica contra la clase reaccionaria que no se decide a declararse vencida de una vez. En este último caso, el terror es el medio más poderoso de acción política, tanto en la esfera nacional como en el interior de cada país”.

Y así ha procedido el Soviet, dentro y fuera de sus fronteras, y así —ironías de la vida— se procedió igualmente con el propio Trotsky, a quien se aplicaron sus métodos el día que no estuvo de acuerdo con Stalin o Stalin no estuvo de acuerdo con él, no en cuanto a las doctrinas, sino a las ambiciones personales que abrigaba cada cual; y fué perseguido a cientos de millas de las fronteras rusas y aún, después de muchos años, asesinado sin piedad.

Goldin, antiguo jefe de la Cheka de Kimgur, escribía en el Diario de la Comisión Extraordinaria Panrusa: “Para ejecutar a alguien, nosotros no vemos la necesidad de interrogaciones dilatorias, ni de pruebas superfluas: si estimamos útil suprimir a un hombre, lo fusilamos simplemente y he aquí todo”.

Y Latzis, antiguo jefe de la Cheka de Ucrania, en el mismo diario decía: “Y tal modo de proceder no constituye de ninguna manera un atentado contra la inviolabilidad de las personas, porque nosotros no hacemos la guerra contra las personas como tales, ni las eliminamos en cuanto a individuos, sino en cuanto a clase burguesa o aburguesada. Es por eso que no cabe, en relación a nosotros, la exigencia de pruebas documentales de ninguna especie acerca de lo que el acusado hizo o dijo contra la autoridad soviética: lo único que nosotros, en vista de nuestra misión propia, necesitamos saber, es la clase a que el acusado pertenece y cuáles son su origen o profesión”.

Bukharin, en “El Programa de los Comunistas”, agregaba, por su parte: “El partido comunista, evidentemente, no reclama ninguna libertad— de palabra, de persona, de prensa, de reunión, de asociación...— para los enemigos del pueblo; pero exige, en cambio, que los diarios capitalistas sean clausurados, dispersadas las reuniones de los adversarios del Estado obrero; y suprimida inexorablemente la actividad encaminada a destruir el régimen proletario. De ahí que, cuando se trata de prensa, de reuniones o de huelgas, nosotros preguntamos, desde luego, de qué prensa se trata —si de la burguesa o de la obrera— de qué reuniones —si proletarias o contrarrevolucionarias— y de qué huelgas —si de los obreros contra los capitalistas o de la burguesía contra el proletariado—; y según sea la respuesta, decidimos. Quienquiera que no se haga estas distinciones, bien poco sutiles, sin embargo, demuestra no comprender nada de nada”.

El mismo Bukharin, citado por Rizanov en “La Ideología del Comunismo”, afirma: “El poder soviético no es un poder que se crea en la obligación de respetar a sus enemigos; su obligación, por el contrario, es emplear a su respecto la violencia revolucionaria y extrangularlos

sin piedad. Y esta violencia no es sólo necesaria y lícita, sino más, justa y santa”.

Y para los que pretenden defender estos procedimientos rusos alegando que ellos eran necesarios en una época revolucionaria, que deberá ser transitoria, cito a Zinoviev: “Como marxistas no podemos repudiar el terror, pues Marx era centralista y terrorista. Al comienzo de la revolución, como antes y como siempre, éramos terroristas, y ahora vemos que tampoco podremos en adelante renunciar al terror. Si aceptamos como normas tácitas al abrigo de toda controversia la revolución proletaria, debemos igualmente y lógicamente aceptar el terror”.

Por tanto, los asesinatos permanentes del Soviet, siempre denunciados al mundo, como los que denunció ayer no más Khrushchev, no son otra cosa que la consecuencia de la esencia misma de la ideología comunista, marxista, soviética.

He aquí cómo el comunismo entiende la libertad y su “democracia verdadera”, en reemplazo de la que llamaba “la falsa democracia burguesa”.

La verdad, la sencilla verdad, la inmensa verdad es que jamás en la tierra ha existido una tiranía que haya superado a la opresión y a la tiranía soviéticas.

Y de ahí que el soñador Máximo Gorki, alto exponente del pensamiento de la revolución rusa, terriblemente horrorizado de lo que alcanzó a ver, dijera: “En Rusia ya ni siquiera existe el derecho a pensar en silencio”; y agregara: “Habíamos luchado toda una vida contra una tiranía de canallas, pero no para reemplazarla por una tiranía de salvajes”.

Y Máximo Gorki, el gran Gorki de la intelectualidad revolucionaria, también pagó con la vida el decir a tiempo lo que el mundo ya no ignora.

¿Qué podrían contestar a esto los Senadores simpatizantes con el Soviet?

Me interesaría conocer la respuesta.

El comunismo había también prometi-

do al pueblo ruso la igualdad, la supresión de las clases sociales y el bienestar económico, como consecuencia de la supresión de la propiedad particular y de lo que Marx llamó la “plusvalía”;

¿Cuál ha sido el resultado?

La organización de un Estado con un régimen de castas aún más injusto y arbitrario que el de cualquiera monarquía. Casta gobernante, casta burocrática, casta militar, casta policial. Estas diferencias no se forman por el libre juego de las aptitudes humanas, en un ascenso y descenso con relación a la capacidad de cada hombre, anhelo de justicia que sostiene y ampara la democracia, que hizo, por ejemplo, de dos obreros norteamericanos, como Rockefeller y Henry Ford, los dos más grandes millonarios de la tierra, y que ha exaltado, en esta democracia chilena, a hombres modestos a todos los honores de la fortuna y de la política. No. Es la imposición férrea, arbitraria y absoluta del Estado, de su Amo Supremo, que ordena con relación a sus simpatías y caprichos, en especial, a la mayor o menor adhesión y adulo incondicional que se le rinda.

Toda la vieja guardia bolchevique —los que más habían luchado por el triunfo de la causa— fué eliminada, asesinada, cuando se dudó de la incondicionalidad de algunos de ellos hacia el Amo Supremo. Así perecieron los más célebres comunistas, como Gorki, Zinoviev, Kamenev, Bukharin, Karachan, Toukachewski, Krestinsky, Trotsky, el famoso Beria y miles de miles más.

Para ahorrar tiempo y no cansar al Senado, prefiero resumir: fueron eliminados 9 de los 11 Ministros de Gabinete del Gobierno Soviético que ocupaban sus cargos en 1936; 5 de los 7 Presidentes del último Comité Ejecutivo Central de los Soviets (este Comité era, hasta la adopción de la Constitución de 1936, el equivalente soviético del Parlamento); 41 de los 53 Secretarios de la Organización Central

del Partido; 15 de los 17 jefes comunistas que habían redactado la Constitución Soviética de 1936; 69 de los 80 miembros del Consejo de Guerra Soviético; 3 de los 5 Mariscales del Ejército Soviético; más de la mitad de los generales y alrededor de 30.000 oficiales del Ejército Rojo, que se batió con indiscutible heroísmo en la guerra pasada; todos los miembros del Primer Politburó post-revolucionario (o sea, el Gabinete privado Soviético de 1917), sólo con excepción de Stalin, quien fué el que mandó eliminar al resto; todos los miembros del Politburó del Partido, quedado después de la muerte de Lenin, también con la sola excepción de Stalin, quien era el que hacía matar a los demás.

¿Es posible que haya existido en la tierra un régimen así? ¿No parece inverosímil? ¿Y que tenga adeptos y simpatizantes entre nosotros, los chilenos?

Las castas cerradas del sistema han correspondido, no a los mayores o menores méritos al servicio de la causa, sino al mayor o menor grado de servilismo para el Jefe Supremo, servilismo que no ha respondido a una sincera lealtad, sino al miedo, al terror de disentir con aquél y así perder la vida. Khrushchev es quien se ha encargado prolijamente de demostrarlo así.

Es difícil concebir, pues, un régimen de castas más degradante: fundamentado en el servilismo incondicional, forzado por el miedo. Así lo han demostrado prolijamente Khrushchev, Bulganin, Molotov, todos los actuales jefes del Soviet, que nos han exhibido a Stalin como el más grande de los asesinos y de los traidores, en circunstancias de que ellos fueron justamente, por largos lustros, sus colaboradores más íntimos e inmediatos.

Tanto André Gide, el renombrado escritor francés, movido por lo que él llamaba "su inmensa sensibilidad humana" y su "amor por los desposeídos de fortuna", como muchos y muchos escritores de talento, que en sus mocedades idealistas se

decían "avanzados" y "socialistas" y hasta "comunistas", frente a la realidad que ellos conocieron en la propia Rusia, están hoy contestes en que: "el trabajo forzado, la explotación sistemática y la miseria obligada, retrotraen la sociedad soviética, por encima del régimen de la servidumbre abolida en 1866 y por encima del régimen semicontractual de la Edad Media, al estado de los antiguos imperios orientales de la "ciudad antigua"; es decir, al estado cuya economía se caracteriza por la ausencia de todo contrato y de toda libertad, siquiera relativa; y es decir aun al estado en que el hombre es un mero instrumento en manos del hombre, amo particular o gobernante absoluto. De acuerdo con las "leyes" y las "directivas" del régimen soviético, todo "ciudadano" debe hacer entrega incondicional de su persona y de su trabajo a la "sociedad"; es el principio de que se parte y cuya aplicación se persigue. En consecuencia: "movilización" de los trabajadores industriales y agrícolas y, por lo demás, de todos los trabajadores restantes; formación de los "ejércitos de trabajo" y de las "brigadas de choque"; prohibición de rehusar el trabajo asignado a cada "unidad" o a cada cual, o de abandonarlo después de emprendido, o de substituirlo por otro o por el mismo en otra región; prohibición de toda huelga, y disciplina de galera, presidio o cuartel. "Crimen" contra el "frente político" toda expresión contraria a las instituciones vigentes; crimen contra el "frente económico" toda "deserción" del trabajo, individual o colectivo, y crimen "contra el orden" de la "producción dirigida" todo desplazamiento ilegal reiterado una o más veces dentro del término de un año. Y, en consecuencia, todavía: pena de eliminación del "Registro de la Oficina del Trabajo"; pena de la privación de la "cédula alimenticia" y de la "cédula de habitación", y pena de proscripción de la "Sociedad de obreros, campesinos y soldados", y por

tanto: de muerte por hambre, a quienquiera que incurra en cualquiera de esos crímenes”.

Los mismos que ayer, con la mayor excitación en su misticismo revolucionario, hablaban de la “explotación del hombre por el hombre”, esencial, según ellos, al capitalismo burgués, se han quedado indiferentes ante la explotación del hombre por el Estado, esencial —verdaderamente— al régimen de las Repúblicas Soviéticas. En consecuencia, explotación por el Estado en cuanto capitalista único y poseedor único de la riqueza nacional: absorción de una renta comparada con la cual la renta burguesa puede ser mencionada como una prueba decisiva del altruismo burgués. ¿De qué medios podría valerse el “gobierno proletario”, sin esa renta, para cubrir los gastos exigidos por su burocracia fantástica, su ejército fantástico y sus fantásticos servicios de propaganda interna y externa, de espionaje interno y externo? En consecuencia, además, explotación por el Estado en cuanto industrial único: reducción de los salarios a su límite extremo y cercenamiento de los salarios por “desorganización de la disciplina”; implantación del trabajo nocturno, del “trabajo estimulado” y del “trabajo físico en masa”, y confección y publicación de certificados de “buena conducta” y de “listas negras” de obreros deficientes. “Y, en consecuencia aún, explotación por el Estado en cuanto acaparador y comerciante único: concentración en sus manos del monto total de la producción; racionamiento inexorable del consumo interior; venta de una parte de las mercaderías al consumidor nacional a los más altos precios posibles, y venta en el mercado extranjero de la parte “sobrante” de las mercaderías, a los más bajos precios posibles y hasta con pérdidas. Aplastada bajo la presión del trabajo forzado y explotada a fondo, desde todos los puntos de vista, la colectividad rusa a la que se le había prometido libertad y bienes-

tar, es la más miserable y esclava que hubo jamás”.

Estas no son fantasías. Hay testimonios de quienes fueron connotados comunistas de buena fe y han confesado ante el mundo su error, su terrible equivocación. Hasta ayer, el Soviet dijo de ellos que eran traidores pagados por el capitalismo. No veo qué razón podría existir para no creer en su buena fe y dar, sí, fe a lo que Khrushchev, Bulganin y Molotov acaban de desir de Stalin.

Henri Beró fué el primero en denunciar su propio error, en su libro “Ce que j'ai vu á Moscou”.

Cinco ex comunistas, de la más grande autoridad intelectual —Arthur Koestler, austriaco; Ignazio Silone, italiano; Richard Wright, inglés; Luis Fisher, norteamericano, y Stephen Spender, inglés—; que escribieron cada uno una parte de aquel famoso libro “El Dios de las Tinieblas”—; André Gide, el gran escritor francés, comunista decepcionado, de cuya obra “Retour de la Russie Soviétique” se hicieron 50 ediciones; Víctor Kravchenko, en sus libros (que nadie dejó de leer hace diez años) “Yo elegí la libertad” y “Yo elegí la Justicia”, y cuyo famoso proceso, profusamente divulgado, seguido ante el Tribunal del Sena, al ser él demandado por calumnia por la Embajada Soviética, es una de las fuentes testimoniales más interesantes y legalmente comprobadas de la realidad rusa; Alexandro Ouralov, autor de “Stalin au pouvoir”, precursor, en 1951, de lo que Khrushchev diría de aquél en 1956; Eudocio Ravines, talentosísimo comunista peruano, miembro del Komintern, inspirador y organizador en trastienda del Frente Popular Chileno, autor de “La Gran Estafa”, páginas de emocionante sinceridad ante su amarga decepción de lo que él creyó el Gobierno del pueblo y de la justicia, y Valentín González, el héroe máximo del comunismo español (el último en abandonar España al triunfo de la cau-

sa nacionalista; valiente y altivo hasta la temeridad, como buen español), en su libro "Vida y Muerte en la Rusia Soviética", todos ellos ratifican, una a una, las palabras de Brandau, que he citado por constituir la mejor y más brillante síntesis de la situación real del pueblo ruso, sometido al Soviet.

Como ratificación de tanto documento humano de quienes creyeron en el comunismo, como prueba precisa, tangible y absoluta de la verdad que afirmo, pasaré a las cifras, siempre más elocuentes que todas las palabras, por autorizadas que ellas sean.

La prestigiosísima Oficina de Estadísticas Internacionales The Conference Board, tomando como base el esfuerzo de trabajo en minutos que debe hacer un norteamericano para adquirir ciertas mercaderías elementales —lo que constituiría un índice igual a 100— con relación al esfuerzo que para adquirir iguales mercaderías deben desplegar los habitantes de otros países, ha confeccionado el siguiente cuadro:

Estados Unidos . . . . .	100,0
Noruega . . . . .	140,8
Inglaterra . . . . .	153,8
Dinamarca . . . . .	161,3
Irlanda y Suiza . . . . .	208,3
Alemania . . . . .	238,1
Holanda . . . . .	256,4
Francia . . . . .	277,8
Austria . . . . .	333,3
Italia . . . . .	384,8
Rusia . . . . .	555,6

No desearía seguir adelante sin detenerme un momento en el terrible fracaso de Carlos Marx.

Su marxismo, que suelen no conocer los que se dicen sus partidarios y simpatizantes, ha sido pulverizado por las experiencias de los últimos treinta años.

No me detendré en la tesis del "materialismo histórico", desautorizada por

acontecimientos tan elocuentes como el sacrificio de los cristianos en el anfiteatro de Roma; las Cruzadas; las guerras de religión, que tanta sangre costaron a la humanidad; la conquista de Chile por Valdivia; a sabiendas de que acá no había oro; las gestas sublimes de nuestros héroes de Pisagua, Iquique, Arica y La Concepción; los misioneros cristianos a lo largo de dos mil años, y el amor de las madres a sus hijos, el más fuerte, noble y permanente de los instintos humanos. No. Me referiré sólo a dos postulados del marxismo: al enriquecimiento y bienestar de las masas como consecuencia de la supresión de la plusvalía y a aquella aseveración en orden a que el capitalismo, a medida que se extendería por el mundo, haría más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

"La explotación del hombre por el hombre", porque una parte de la sociedad, poseedora del capital, entrega a los obreros sólo una parte mínima de la ganancia del capital unido al trabajo; la "plusvalía" o producto del "sobretabajo", era, según Marx, un valor creado exclusivamente por los obreros, que el capital les robaba. Suprimid, pues —pensaba Marx— la propiedad privada; que sea el Estado el único capitalista y pasará, entonces, a los obreros toda esa plusvalía, que le roban los capitalistas. He aquí, breve y precisamente enunciado, este postulado de Marx.

Olvidaba Marx que los pueblos, que las naciones no se componen únicamente de trabajadores manuales. Todas las sociedades organizadas deben destinar una parte considerable de la renta nacional a pagar los servicios de elementos que no pertenecen al trabajo manual. Ni la transformación de la propiedad particular en colectiva ni la supresión de la utilidad de los capitalistas iban a significar el traspaso de esa utilidad a los obreros. Y así fué. Ella pasó al Estado, y los obreros han percibido, como antes, únicamente sus salarios, y más reducidos que en los esta-

dos capitalistas. ¿De qué otra manera habría podido pagarse la inmensa, la fabulosa burocracia rusa, sus técnicos, su inmenso ejército, sus legiones policiales, su espionaje interno e internacional; la instalación de nuevas plantas industriales, su permanente propaganda interna y externa?

De ahí que con tanta razón Brandau haya dicho: "Capitalista único, el Estado soviético absorbe una renta comparada con la cual, la renta burguesa puede ser considerada como una prueba decisiva de la equidad y del altruismo burgueses. Industrial único, paga a los trabajadores los salarios reales más bajos del mundo civilizado y cercena los salarios mediante cuotas sindicales y "ayudas" diversas; mediante suscripciones "voluntarias" (¡pero ay del que no las paga!) a sus propios empréstitos y a sus propios diarios o periódicos; y mediante impuestos directos sobre la renta y la educación. Comerciante único comprá a los campesinos, mineros y demás sus productos a precios irrisorios y vende a precios de monopolio. La ganancia capitalista, en una palabra, no ha sido eliminada ni disminuída por el Estado soviético sino, por el contrario, inexorablemente mantenida y aumentada".

He aquí en lo que ha quedado el enriquecimiento de los obreros por la supresión de la "plusvalía" por parte del Estado. El pueblo ruso continúa con un nivel de vida infinitamente inferior al de los demás países llamados capitalistas.

La misma Oficina a que me he referido ha comprobado, en los países que se indican, las siguientes rentas por habitante, que constituyen los mejores índices del nivel de vida:

	<i>Anuales</i>
Estados Unidos . . . . .	US\$ 1.543
Suecia . . . . .	940

Inglaterra . . . . .	773
Francia . . . . .	482
Alemania Occidental . . . . .	320
Rusia . . . . .	308

Hay que advertir que las últimas estadísticas indican un aumento tan vertiginoso de la renta "per cápita" de Alemania Occidental, debido especialmente a su economía libre, que ya es superior a 500 dólares, lo que supera a la de Francia, y, dentro de poco, ha de doblar a la de Rusia vencedora.

Igualmente fracasada está la tesis de Marx en aquello de que el sistema capitalista hace a los ricos cada día más ricos y a los pobres cada día más pobres.

La economía moderna ha probado que la economía es una: la que hace a todos más ricos en medio de una prosperidad general, a que propende el capitalismo, y hace a todos más pobres cuando decrece la economía general de un pueblo.

Ludwig von Misses, en Austria, y don Héctor Rodríguez de la Sotta, en Chile, lo han explicado en páginas llenas de elocuencia.

Pero, sobre todo, prefiero ir directamente a las cifras.

La economía ha observado que, en general, la máquina multiplica el trabajo del hombre por cien. Sin capital no hay mecanización. De ahí que a mayor capital, a mayor mecanización, corresponde mayor producción y mayor nivel de vida de la población entera.

He aquí un cuadro que demuestra cómo, en los Estados Unidos, al aumentar su capitalización, aumentó su mecanización; y a medida que ha ido aumentando su capitalización y mecanización, el obrero norteamericano ha ido trabajando menos y ganando más. Esto es: ¡todo lo contrario de lo que había anunciado Marx!

Años	H. P. instalados (en millones)	Salario medio al año	Horas trabajadas por semana
1899	10.098	US\$ 444	54
1909	18.675	513	52
1919	29.298	1.140	48
1929	42.931	1.300	48
1939	50.452	1.150	38
1949	110.000	2.512	40
1951	133.000	3.240	40

Como puede verse en este cuadro, en 1899 la mecanización de los Estados Unidos era de 10.098.000.000 de H. P.; el salario medio por obrero era de US\$ 444 al año, y el trabajo semanal era de 54 horas. A medida que la mayor capitalización del país fué aumentando su mecanización, fueron aumentando los salarios y —cosa interesantísima— disminuyendo las horas de trabajo, hasta que en 1951, con una mecanización de 133 mil millones de H. P., los salarios habían aumentado a US\$ 3.240 de promedio anual y el trabajo de los obreros había disminuído a 40 horas semanales.

A medida que los países se han enriquecido —a la inversa de lo que Marx anunciaba—, ha ido mejorando el nivel de vida de todos y, en especial, de los obreros. Digo en especial de los obreros, porque, como lo he recordado insistentemente en el Senado y en artículos de prensa, el célebre economista inglés John Maynard Keynes, como Paul H. Douglas, senador demócrata por Illinois y profesor de Economía en la Universidad de Chicago, han comprobado un interesante aserto económico: a mayor capitalización de una empresa, como a mayor capitalización de un país, corresponde, en el reparto de las utilidades, mayor parte al sector trabajo que al sector capital. En Estados Unidos, el país más capitalizado, corresponde al sector trabajo el 67% de la renta nacional, y al sector empresario, sólo un 33%. En Inglaterra, corresponde al sector trabajo un 54% de la renta nacional, y al sector empresario,

un 46%; en Francia, un 51% al sector trabajo y un 49% al sector empresario; igualmente, en Holanda; en Paraguay, país muy poco capitalizado, un 39% al sector trabajo y un 61% al sector capital; en Chile, un 47% al sector trabajo y un 53% al sector capital.

Esto es: a mayor riqueza de un país, automáticamente, naturalmente, corresponde mayor participación del trabajo en el reparto de la riqueza. Esto es: a mayor capitalización va correspondiendo siempre más alto nivel de vida para los obreros y mayor cuota en el reparto de la riqueza.

Es tan cierto esto y es tan grande el bienestar de los obreros en los Estados Unidos, que ya hay oficios que los obreros se niegan a desempeñar allá, que casi no existen, porque simplemente no hay *necesidad* que los impela a desempeñarlos, como el de los empleados y empleadas domésticas.

Como queda demostrado, con la destrucción de la tesis de que el capitalismo hace cada día más ricos a los ricos y más pobres a los pobres —tesis tan importante para encender el odio, palanca poderosa para los agitadores—, ha tenido el marxismo el más definitivo de los fracasos.

Infinitas han sido las contradicciones de la economía soviética.

No era extraño: es muy difícil mantener permanentemente un orden de cosas contrario a las leyes normales, naturales de la economía.

Lenin declaró con énfasis, al comienzo de la revolución, que "el proletariado puede, por sí mismo, una vez adueñado del gobierno, no sólo hacerse cargo de la conducción política del Estado, sino organizar la vida económica y social y guiar a los trabajadores hacia la realización completa de sus ideales". Se eliminó así a los jefes de empresas agrícolas e industriales, a los "técnicos burgueses". ¿Cuál fué el resultado? La miseria y el hambre. Vino la desorganización, el desquiciamiento, la paralización de la inmensa mayoría de las fábricas, el abandono del trabajo agrícola, y más de dos millones de hombres murieron de hambre entre 1921 y 1922. Entonces acudieron los estados capitalistas —en especial Estados Unidos e Inglaterra—, los estados "explotadores del pueblo", en ayuda del pueblo ruso, gracias a lo cual la mortandad no fué mayor.

Entonces dijo Lenin: "El proletariado consciente debe comenzar por comprender que su dominación no implica necesariamente que él deba tener en sus manos todas las funciones... Pretender otra cosa es demostrar la más burda incompreensión de la experiencia revolucionaria..." Y agregó: "El problema del desenvolvimiento de nuestras fuerzas productivas, exige la más amplia e inmediata utilización de todos los especialistas en materia de ciencia y de técnica. Nuestro primer deber, en las circunstancias actuales, es combatir inexorablemente la doctrina arrogante y pseudo radical de acuerdo con la cual los obreros se hallarían en situación de destruir el régimen burgués sin utilizar los conocimientos de los hombres de ciencia y sin explotar a fondo sus capacidades de todo género..."

Dejaron los obreros, desde entonces, de ser los dueños de las empresas y de la tierra, como se les había prometido, para pasar a ser los menos libres y los más explotados de todos los obreros de la tierra.

Dejemos la palabra a Valentín Gonzá-

lez, el furioso comunista español que se batió, heroicamente y sin tregua, por el comunismo ruso y que, después de derrotado, fué a Rusia, cuyo sistema conoció hasta la exacerbación y que hasta ahora se resiste a pisar España, cuyo Gobierno él continúa repudiando:

"El pretendido socialismo soviético no es otra cosa que la esclavitud generalizada, totalitaria. Es decir, el pretendido colectivismo se reduce a la esclavitud colectiva. El Estado soviético - stalinista pretende presentar a la clase obrera en estrecha alianza con los campesinos pobres y pretende, asimismo, haber liquidado la explotación del hombre por el hombre. La verdad es que los trabajadores soviéticos, lo mismo de la ciudad que del campo, son los más ferozmente explotados del mundo. No existe un país colonial donde esa explotación alcance el grado que ha alcanzado en la Rusia de Stalin.

"En todas partes del mundo hay injusticias, pero en la Unión Soviética la injusticia es unánime y totalitaria: todo es inmensamente injusto allí. ¿Habrà quién diga que me domina la pasión? Yo agregaré que me he batido apasionadamente por la Unión Soviética. Y ha sido ella misma la que me ha hecho decir esto."

En septiembre de 1953, Nikita Khrushchev, elegido miembro del Comité Central del Partido Comunista, se atrevió a decir, frente a la falta de producción agrícola en la Unión Soviética, "que era indispensable ofrecer incentivos a los campesinos para convertirse en propietarios particulares". Reconoció textualmente que "la prosperidad individual de los que trabajan la tierra, significa la prosperidad general de la economía nacional". Señaló que el descenso cada vez mayor de la producción agrícola se debía a la falta de incentivos para el campesino y al error de imponer más impuestos a los labradores que logran obtener mejores cosechas y criar más cantidad de ga-

nado que los otros; y censuró también la práctica del Estado de recaudar mayores cantidades de productos de los campesinos prósperos.

Pregunto yo: ¿qué es todo esto sino el reconocimiento más espontáneo y autorizado del fracaso del sistema socialista más absoluto que se ha practicado en la tierra?

Don Zarco Luksic, talentoso sociólogo, profesor de Economía, hombre sereno, sin pasiones políticas, de tendencia falangista, ha escrito, de regreso de Europa: "La tendencia igualitaria marxista ha sido desmentida en Rusia por los hechos. Se ha creado allí una sociedad muy estratificada. Los militares, los burócratas y los artistas tienen clubes especiales, lugares de veraneo exclusivos y el rango está unido a ciertos privilegios como autos, "dachas" (villas) en el Mar Negro o Caspio, educación en escuelas especiales para sus hijos, etc. El resultado ha sido producir una sociedad más departamentizada que en tiempo de los zares, en lugar del mito de la igualdad.

"La economía marxista que pretendía desplazar al capitalismo, se ha visto obligada a recurrir a todas las herramientas de éste para hacerla funcionar: intereses, créditos, bancos, impuestos (y especialmente de tipo "indirecto", esto es, el más lesivo al principio de igualdad, sustentado por el marxismo teórico; el precio de venta del pan resulta, por estos impuestos indirectos, cinco veces superior al valor del costo); también ha restablecido, en parte, la libre competencia, pues ya los agricultores pueden vender parte de sus cosechas en el mercado libre, a los precios de la oferta y la demanda, y el resto lo entregan como contribución al Estado, o sea, en el peor tipo de impuesto que se puede concebir y el más antiguo: "el impuesto en especie", como lo hacían antes los vasallos a sus señores feudales.

"Pero aún más: el Soviet ha tenido que permitir el mercado negro organizado por el Estado, para el comercio de

objetos de lujo, como chocolates, medias de seda, etc., a altísimos precios.

"Pero el resultado de la política planeada ha sido, como era lógico, el desorden monetario y, por ende, la inflación y aún más: la menor disponibilidad de alimentos, como la carne, que tiene en el país una existencia inferior a la del tiempo de los zares. Y, ese país, que en los tiempos de los zares era granero de Europa, está en la necesidad de importar trigo de Argentina y de una nación tan democrática como es el Canadá."

Nada se puede hacer contra la naturaleza de las cosas; y todo lo que se haga contra la naturaleza de la economía tendrá que fracasar. Un hombre podrá mantenerse algunos minutos sobre sus manos y con la cabeza abajo; dependerá de su mayor o menor resistencia física. Pero no podrá vivir sobre sus manos y con la cabeza abajo: terminará por desplomarse.

La economía rusa vive desplomándose, y en caso alguno haciendo la felicidad de sus habitantes.

Todo se puede discutir y todo se puede negar o afirmar: no hay malas causas que no tengan sus abogados, ni hay malvados que no tengan sus defensores; pero los hombres serenos y justos, aun incluyendo los que antes habían sido los más entusiastas defensores del comunismo teórico, han concluido, cuando no están percutidos por pasiones de resentimientos o por intereses políticos, en reconocer esta verdad.

He examinado lo que es el comunismo frente a la libertad y a la democracia; he examinado sus fundamentos y su funcionamiento económico: los fundamentos fracasados del marxismo frente a las realidades económicas, lo que positivamente el comunismo le ha dado a su pueblo, por medio de hechos y citas irrefutables para los hombres de buena fe. Haré ahora un breve examen de sus fundamentos espirituales, frente al concepto de patria, a la libertad de conciencia y a

la familia, que es célula elemental de la organización social de los pueblos civilizados.

Marx dijo en el "Manifiesto del Partido Comunista": "Se nos reprocha a los comunistas el querer abolir la patria, la nacionalidad. Los trabajadores no tienen patria."

Riazanoff, en sus notas aclaratorias al "Manifiesto Comunista", dice: "Los trabajadores no tienen patria". Esta idea aparece expresada en todas las obras comunistas, así francesas como alemanas, anteriores a la publicación del Manifiesto de Marx. Esto no hace más que subrayar la afirmación, haciendo resaltar el hecho de que esa "patria, que tanto exaltan los voceros de la burguesía, no existe para los obreros".

El grito de combate de los comunistas españoles, antes y durante la guerra civil, fué: "Patria no, Rusia sí".

Yo mismo, cuando asistí a una sesión de la Asamblea Nacional Francesa, en enero de 1950, oí decir a Duclos: "Nosotros no tenemos más patria que Rusia y nuestra bandera es la hoz y el martillo".

Pero es verdad que el comunismo ruso, en una nueva contradicción al marxismo, ha reforzado después, hasta el delirio, el patriotismo ruso ante el pueblo ruso —como quedó demostrado en su heroica resistencia en la última guerra—, mientras ha continuado debilitando el patriotismo de los pueblos extraños a fin de subyugarlos más fácilmente a su dominación.

Los anhelos imperialistas de la Rusia Soviética no pueden ser discutidos por nadie. El natural amor a la tierra en que se nace subsiste en Rusia, por encima de Marx, que no era ruso.

"La Religión es el opio del pueblo", sostiene Marx en "Crítica de la Filosofía Hegeliana". Y Lenin agregaba: "La célebre sentencia de Marx: "La Religión es el opio del pueblo", es la piedra angular de toda ideología marxista en mate-

ria religiosa. El marxismo considera a todas las religiones y a todas las iglesias como otros tantos instrumentos de la reacción burguesa, destinada al embrutecimiento de la clase obrera y a la perpetuación de su sojuzgamiento político y social". También dijo Lenin: "Para nosotros la Religión no es una cuestión de orden privado, sino una cuestión que interesa hondamente al Partido y al proletariado. En consecuencia, nuestra propaganda política implica necesariamente la propaganda del ateísmo".

Y, en carta a Máximo Gorki, el mismo Lenin agregaba: "Toda idea que implique, de cerca o de lejos, la creencia en Dios, constituye una indécible infamia y la más dañina y abyecta infección".

Bukharin, en la "Pedagogía Escolar Soviética", afirmó: "Tampoco en materia política el comunismo es compatible con la religión. La táctica del Partido Comunista ordena a sus miembros un cierto género de actividad. La moral religiosa, por su parte, ordena a los creyentes otro género de actividad. Entre una y otra directiva hay contradicciones irreconciliables. Un comunista que desoye las voces de orden de la religión y actúa de acuerdo con los mandatos de su partido, deja de ser creyente. Y un creyente que pretenda ser comunista, pero que desoye las voces de orden de su Partido, en nombre de las órdenes de su religión, deja de ser comunista."

Y Lunatcharsky, citado por Marx Cramer en "La Internacional Bolchevique contra la Religión", agrega: "Estamos en la obligación de odiar a los cristianos. Ellos predicán el amor al prójimo y la misericordia, lo que se opone a nuestros principios y a la marcha de nuestra revolución proletaria. Lo que necesitamos es el odio, no el amor. Y debemos saber odiar: sólo a este precio conquistaremos al mundo. Hemos concluido, hace ya tiempo, con los reyes de la tierra; ahora nos corresponde liquidar a los dioses del cielo. Y la campaña antirreligiosa no debe

circunscribirse a Rusia; ella debe ser llevada a todos los pueblos del mundo”.

¡Y así ha procedido el Soviet en Rusia y en todos los pueblos que ha sojuzgado!

Este odio al más respetable y alto de los sentimientos y de las esperanzas humanas, me complazco yo en compararlo con las palabras que un Diputado liberal chileno, después Presidente de la República —de quien el Senador don Eugenio González dijo: “por nadie superado en la vida ni en la muerte”—, pronunció en la Cámara con motivo de la laicización de los cementerios: “El poder público no es digno, ni noble, ni grande por el exceso de atribuciones que le acuerden los pueblos: lo es por la suma de elementos que posee en sus manos para dar garantías de existencia a los intereses legítimos, y ninguno más legítimo que la religión, que abre al hombre un horizonte de consuelo y de esperanzas, en el cual vemos y nos acercamos a los seres queridos y a Dios”.

Engels, en “Principios del Comunismo”, dijo: “¿Qué influencia deberá ejercer sobre la familia el orden social comunista? Convertirá las relaciones entre los dos sexos en relaciones puramente privadas y extrañas a toda intervención de la sociedad. Y lo conseguirá, ya que, abolida la propiedad particular y entregados los hijos a la educación común, se vendrán a tierra las dos columnas fundamentales del matrimonio actual: la sumisión de la mujer al hombre y la de los hijos a sus padres”.

Alejandra Kollontai, Embajadora soviética, en “La Familia y el Estado Comunista”, dijo: “¿Qué es la familia? Es la unión del marido, de la mujer y de los hijos, solidarios entre sí, pero separados de la colectividad. ¿Y puede pensarse que nuestra organización soviética sea compatible con la existencia de círculos aislados y cerrados? Evidentemente no”.

Y Marta Bigot agregaba, en “La Servidumbre de las Mujeres”: “Cada hora

de existencia de nuestras leyes sobre el matrimonio y la familia, es una acometida irresistible del espíritu revolucionario contra la preocupación del matrimonio individual y contra la familia organizada a la manera burguesa, y estas acometidas deben durar hasta el día en que los hijos puedan ser separados de sus padres y confiados a la solicitud social, más rica en medios y más fecunda en resultados que la egoísta e incoherente solicitud familiar”.

Dejo las apreciaciones sobre la moral soviética, escrita y aplicada, al fondo de las conciencias de cada Senador, de Derecha como de Izquierda.

Por mi parte, mi conciencia hace suya la condenación de quien ha declarado que “el Comunismo es intrínsecamente perverso”.

Ahora más, hubo un hombre, José Stalin, que durante treinta y dos años fué el jefe absoluto, el conductor absoluto, el dueño absoluto de la doctrina, de la moral y de los métodos comunistas; el dueño absoluto de Rusia: de su pensamiento y de la vida de todos y cada uno de sus súbditos. Y este hombre —como atónito lo ha oído el mundo— ha sido declarado, por sus colaboradores más inmediatos, por sus amigos más íntimos, como un monstruo moral, como el más malo, sanguinario, cruel e injusto de todos los hombres. ¿Qué otra cosa podría decirse del que ha sido culpado del asesinato de los mejores y más leales de sus correligionarios, sin más justificación que los celos de su espíritu degenerado?

Y yo pregunto a todos los chilenos, en especial a los simpatizantes con el Soviet, ¿cómo puede calificarse a un régimen que durante 32 años ha estado en las manos absolutas de un monstruo semejante?

Después de todo lo expuesto y, en especial, de este hecho insólito, ¿cómo se puede, de buena fe, continuar perteneciendo o defendiendo a una secta semejante?

Para ello se necesita, a mi juicio —y trato de ser sereno—, mucho extravío, mucha pasión dañina, mucho odio; o una falta absoluta de escrúpulos en los procederés cívicos.

Mi formación democrática me exige el respeto a todas las creencias y a todas las opiniones; pero creo que, en ningún caso, a lo que yo he probado que, dentro de la moral menos escrupulosa, constituye una banda "intrínsecamente perversa", bajo todos los aspectos humanos.

Me cuesta imaginar que haya un solo Senador que esté muy distante de juzgar así al comunismo soviético, en el fondo de su conciencia de hombre y de chileno.

Frente a hechos tan insólitos como la trascendental acusación de Khrushchev a Stalin, aun los que querían ser más ciegos comienzan a ver. Ya no se pueden ocultar a la luz de la verdad, que les ha obligado a ver y a opinar.

Pietro Nenni, líder socialista italiano, agraciado ayer con el premio "Paz" de José Stalin, en la revista romana, de extrema izquierda "Mondo Operaio", en la semana recién pasada, hizo un espectacular llamado al Kremlin:

*"Los problemas de la vida democrática deben de ser resueltos en la Unión Soviética". Y agregó: "El prestigio del grupo actualmente dirigente, seriamente afectado por la crisis moral y política que comenzó con la denuncia del stalinismo, depende de la democratización efectiva de la vida pública soviética. Los crímenes en cadena de Stalin, sus monstruosos abusos del poder, las masacres y deportaciones en masa no pueden achacarse a un solo hombre, ellas afectan al sistema y a los principios mismos en que se basa el sistema".*

Hago traslado de estas palabras de Pietro Nenni, ayer premiado por Stalin, a sus correligionarios, mis distinguidos amigos de la representación socialista del Senado.

Nuestro Código Civil, en su artículo 1º, define la ley como "la expresión de la

voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite".

Uno de los objetos de la ley es, por tanto, prohibir, cuando así se requiere.

La Constitución Política del Estado, en el N° 2 de su artículo 10, asegura a todos los habitantes de la República: "La manifestación de todas las creencias, la libertad de conciencia y el ejercicio libre de todos los cultos —que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres y al orden público".

Y permanentemente nuestras leyes, expresamente, establecen la ilicitud, la ilegalidad de los actos y contratos contrarios a la ley, a las buenas costumbres y al orden público.

El marxismo, el bolcheviquismo, el comunismo soviético, en su esencia, en su doctrina, escrita y aplicada cada vez que les ha sido posible, atenta contra todos los fundamentos de la democracia, de nuestra organización constitucional y legal; atenta contra todos y cada uno de nuestros principios fundamentales y jurídicos; atenta contra cada una de las garantías establecidas en el artículo 10 de nuestra Carta Fundamental; atenta, abiertamente, en forma violenta y desembosada, contra todo lo que, en relación con nuestras modalidades occidentales, llamamos "la moral y las buenas costumbres"; y atenta directa, clara y permanentemente contra el "orden público", al que quiere subvertir, trastornar, para extirpar —como lo dicen y lo han hecho sus grandes mentores y jefes que he citado— todos los fundamentos, todas las garantías de libertad que la democracia ha asegurado a las naciones.

He aquí el fundamento moral, constitucional y legal de la ley de Defensa de la Democracia, que no debe tener otro objeto que garantizar el imperio, el ejercicio de la Constitución y de las leyes; y precaver la permanente tentativa de delito contra ellas en que viven el comunismo y los comunistas, en obediencia expreso a sus consignas más esenciales,

más elementales, como la de servirse de las libertades y derechos, que garantizan la democracia, para implantar lo que ellos llaman "la dictadura roja del proletariado".

Los políticos ansiosos de llegar al Poder —vieja codicia de los hombres— no trepidan, generalmente, en medios; y muchos, sin ser comunistas, sin mayores escrúpulos morales, buscan sus votos. Son escasas las almas superiores que prefieren la derrota a claudicar en su conciencia íntima. Así lo ha observado la historia a lo largo de siglos de siglos, desde Grecia, precursora de las democracias, hasta hoy.

Pero cuando las ambiciones se han ya realizado y pesan las responsabilidades frente a la Nación —cuyos destinos les han sido confiados— y frente a la historia que los puzgará, todos nuestros gobernantes han sabido cumplir con su deber.

Con razón, ha escrito André Maurois: "Todo agitador inteligente que llega al gobierno se transforma en hombre de gobierno".

Sé cuánto inquietó el avance comunista a don Pedro Aguirre Cerda, quien se negó terminantemente a entregarles carteras ministeriales.

Es de todos conocida la resistencia permanente que el Presidente Juan Antonio Ríos tuvo para el comunismo, especialmente en el ejercicio del Mando.

Don Gabriel González Videla llamó a los comunistas con quienes triunfó a compartir las responsabilidades del Poder. A mí, personalmente, me dijo entonces el señor González Videla: "No se imaginen que yo abandonaré a los comunistas si ellos son leales conmigo, si me cumplen lo que les he pedido y que ellos me han prometido: colaborar a mi Gobierno, leal y democráticamente, apaciguando al pueblo y haciéndole colaborar a nuestro Gobierno". Sólo cuando dicho gobernante se dió cuenta de que lo traicionaban, que los comunistas instigaban las huelgas ilegales y continuaban su pro-

paganda subversiva, ajena a toda colaboración al Presidente, se atrevió a lanzarlos del Gobierno, y podió a su partido y al Congreso la dictación de la ley de Defensa de la Democracia.

¿Se puede dejar a la democracia en la indefensión —frente a los que, por doctrina, por convencimiento, atentan permanentemente contra ella, contra todas las libertades que ella garantiza—, para implantar la feroz, la despiadada dictadura comunista?

Sé cuál ha de ser la respuesta íntima de cada Senador, dictada por su propia conciencia.

Don Carlos Ibáñez también abogó, electoralmente, por la derogación de esa ley. ¿Y qué opina hoy, en el ejercicio del Mando?

Peño hay algo insólito, inexplicable: que católicos —a quienes su fe, su formación moral les exige anteponer la conciencia a toda otra consideración temporal— puedan ser partidarios de derogar una ley para permitir la vida, la existencia y la propaganda de una doctrina declarada por su guía espiritual como "intrínsecamente perversa". Cuesta concebirlo...

Señor Presidente:

Nosotros, que a todas las ambiciones, anteponemos la noble ambición de ser los primeros en el servicio de la Patria, hoy como ayer, sólo atentos a la permanente defensa del País, cumpliremos el deber de mantener la ley que fué dictada para proteger los derechos, que a lo largo de tantos siglos y de tanta sangre, estableció, para garantía y felicidad de los hombres, nuestra civilización cristiana de Occidente.

He dicho.

**PROYECTO QUE FAVORECE A DOÑA DELFINA PINTO V. DE MONTT.—INCLUSION EN LA CUENTA**

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Poklepovic y Lavandero han formulado indicación para que se agregue a la cuenta una moción de que son auto-

res Sus Señorías tendiente a aumentar la pensión a la señora Delfina Pinto viuda de Montt, hija del ex Presidente don Aníbal Pinto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, se aprobará la indicación.

Aprobada.

**MODIFICACION DE LA LEY Nº 8.987, SOBRE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA**

El señor ALLENDE.— Con la venia del señor Presidente, quiero decir que lamento sobremanera haber estado ausente gran parte de la sesión y haber llegado al término del discurso de mi Honorable colega el señor Marín, precisamente cuando, con toda gentileza, se refería a los Senadores socialistas y nos pedía que nos hiciéramos cargo de las palabras del dirigente socialista italiano Pietro Nenni.

Tendré sumo interés en leer el discurso de Su Señoría y, al mismo tiempo, en recoger las palabras del señor Nenni, para contestarlas desde el ángulo de mi ubicación ideológica.

Quiero decir una vez más aquí que, en la materia en debate, como en otras, no aceptamos que, como argumento, se sostenga el punto de vista partidario de que los que votan en determinado sentido lo hacen porque posponen todo sentimiento ideológico ante el interés nacional. En cuanto se refiere a la defensa de los intereses de Chile, los Senadores socialistas no aceptamos primacía de ningún partido ni hombre y consideramos que podemos tener criterios distintos, pero que todos los Senadores somos patriotas.

El señor MARIN.— A las palabras de mi distinguido amigo el Honorable señor Allende, sólo puedo contestar que lamento no haya escuchado todo mi discurso, porque, conociendo su inteligencia, estoy seguro de que, en su conciencia íntima, concordaría conmigo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión a las 18.28.

**SESION SECRETA**

—Se constituyó la sala en sesión secreta a las 18.53 para discutir asuntos de interés particular y se adoptaron resoluciones sobre los relacionados con las siguientes personas:

Espinoza, Juan Angel; Ortúzar Bulnes, Inés; Yávar v. de Alliende, Teresa; Bazán Pinochet, Ernesto; Rodríguez v. de Bravo, Zoila; Pérez Aguilera, Pedro José Gregorio; Valdivia Osorio, Juan; Tardel v. de Olid, Ema; Cortés Gallardo, Elena; Bernal Olivares; Rahausen Jiménez, Gonzalo; Risopatrón Lira, Víctor; Jobet Búrquez, Julio César; Angulo Guzmán, Julio; Ortiz Castens, Avelino; Riveros Mardones v. de Celis, María; Aldunate Larraín, Elisa; Amstein v. de Muñoz, Gertrudis; Henríquez de Cabero, Lía; Bennet de Labra, Victoria; Covarrubias Benítez, Fco.; Rodríguez Señoret, Vitalia y otras; Valdés Claro, Rosa, Margarita y Mercedes; Cuevas v. de Lazcano, Guadalupe; Egaña Pinto, de Díaz, Ema; Gómez Pérez, Roberto; Las Heras Acuña, María Teresa; Ramírez de Ortiz, Celinda; Bagolini v. de Guerra, Alicia y Guerra Squella, Fresia; Charme v. de Charlín, Elena; Hellwig v. de González, Clara; Vergara v. de Salas, María; Astudillo v. de Iturra, Blanca; Caviedes v. de Romero, Julia; Fernández Cañas v. de Vargas, Ana; Fuentes Rodríguez, Yolanda; Mücke v. de Infante, Augusta; Ponce Díaz, Margarita; Serruys v. de Espejo, María Inés; Taito Schneider v. de Espínola, Elisa; Villalón Marín, Matilde del Carmen e Isolina; Estay Cortés, Fidel; Muñoz Savelli, Ana C.; Tapia Cabezas, Julio; Mujica Riquelme, Armando; Araya Araya, Desiderio; Chamorro Riveros, José Alipio; Domínguez Díaz, J. Manuel, Lorca Morales, Raúl; Maas Faúndez, Juan; Maturana Silva, Telecila; Poblete Ramos, Moisés; Prieto Lagos, Elena; Ramírez Castillo, Pedro; Retamal Sepúlveda, Ricardo; Saavedra Aguirre, Lisandro; Soko Díaz, Tomás; Soto Morales, Carlos; Varela Medina, Maximiliano.

no; Velasco Hermosilla, René Ignacio; Wolleter Wesphal, Enrique; Tavilo Buzeta, Elier; Seguel Fuentes, Leopoldo; Hormazábal Ortiz, Manuel; Granadino Yáñez, Oscar Tomás; Flores Weber, Osvaldo; Bravo Bravo, María; Alarcón Fuentes, César; Zurita Zúñiga, Heriberto; Urizar Ireland, Jorge; Poblete Cabezas, Lázaro Rodríguez Mazer, Eduardo; Freire v. de Peró.

—*Se reanudó la sesión pública a las 19.40.*

## SEGUNDA HORA

### VI.—INCIDENTES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En la hora de Incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Del Pedregal.

#### PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA

El señor DEL PEDREGAL. — Señor Presidente:

Los informes que periódicamente emite la Comisión Económica para América Latina constituyen un verdadero termómetro de los fenómenos de nuestra crisis y sirven para conocer la curva de su desarrollo.

En el último de estos documentos, dado a conocer solamente el martes 14 del mes de agosto en curso, se señala un hecho que reviste singular significación. La agricultura chilena batió todos los "records" de su producción, durante la temporada de 1954-1955.

La cosecha de trigo alcanzó 1 millón 78 mil toneladas; la de maíz llegó a 102 mil 400 toneladas, y la de arroz, a 93 mil toneladas. Estas tres cifras son las más altas en la historia de la agricultura chilena.

Pero este hecho, que por sí sólo pudiera justificar nuestro más legítimo orgullo, aparece explicado por los técnicos de la CEPAL mediante razones que deben consignarse especialmente.

Respecto del trigo, se dice en el informe: "Diversos factores llevaron a los excelentes resultados chilenos. Las prome-

sas gubernamentales de fijar un precio altamente remunerador y el ambiente favorable creado en 1954 por la bonificación del 50% sobre el valor de los fertilizantes empleados en el trigo, hicieron que se preparara y sembrara una superficie de 805 mil hectáreas, ó sea, un 6% superior a la de la temporada 1953-1954. El progresivo mejoramiento de la técnica, sobre todo en lo que toca a emplear variedades adecuadas y semillas seleccionadas, el uso muy generalizado de fertilizantes y la progresiva mecanización del cultivo y las buenas condiciones meteorológicas, contribuyeron a que, además, se obtuvieran 1.338 kilogramos por hectárea, que es uno de los rendimientos más altos registrados en el País".

En cuanto a la cosecha del maíz en 1954-1955, la CEPAL señala que ella fué 40% mayor que la alcanzada en el año anterior y que se obtuvo en virtud de un mayor empleo de semilla genéticas.

Finalmente, y en cuanto concierne a la cosecha de arroz, el mencionado informe establece que su extraordinario volumen se debió a la expansión de alrededor de 10% de la superficie cultivada.

Ha quedado de este modo establecido técnicamente que el esfuerzo de los agricultores, en los tres renglones de la producción que he señalado de esta industria, se ha ejercido sin tregua, aumentando el área sembrada, mejorando las técnicas, aumentando la mecanización y utilizando no sólo un mayor porcentaje de fertilizantes, sino también mayor cantidad de semillas, y éstas de mejor selección.

El referido documento deja en evidencia el espíritu progresista del agricultor chileno. Pero al mismo tiempo destaca que los resultados de su esfuerzo dependen de buenas condiciones climáticas y de las posibilidades de encontrar mercados favorables, estímulo de parte del sector gubernativo y un régimen de precios remunerativos.

Esas condiciones favorables han dejado de asistir a nuestra agricultura para la temporada 1955-1956. En primer tér-

mino, las condiciones climatológicas han sido del todo adversas. En segundo lugar, se ha debido afrontar una apreciable merma del rubro de exportaciones agrarias; y el retroceso en esta materia, según la CEPAL, "ha sido la consecuencia de un sistema cambiario demasiado complicado y sin la necesaria ductilidad frente al alza de los costos de producción determinada por la inflación monetaria".

Sobradamente conocidos son los obstáculos y demoras que han interferido el pago de esas ayudas prometidas por el Estado, como las de bonificación del 50% del valor de los fertilizantes. También son del dominio público las dificultades que la agricultura ha debido afrontar con motivo de las restricciones del crédito impuestas dentro del cuadro general de la lucha contra la inflación.

En consecuencia, a los éxitos de la temporada 1954-1955, se sumará el revés de la temporada 1955-1956. Y lo más grave quedará todavía por verificarse, pues las condiciones permanentes de la agricultura están siendo afectadas en tal forma que no es posible esperar que los esfuerzos de los productores alcancen a contrarrestarlas.

En el informe de las Naciones Unidas que acabo de citar, se establece que el volumen de los ingresos determina en Chile una situación bien definida: "no hay margen de ahorro y es bajo el nivel de consumo". Esto quiere decir que los agricultores operan con escasez de capitales y con un mercado de reducidas proporciones. Como no encuentran incentivo en la exportación de excedentes, no tienen posibilidades de compensación.

Simultáneamente y cuando las circunstancias por esa escasez de margen para el ahorro exigen disponer de mayor crédito, éste ha sido restringido en virtud de razones de orden general. Y así tenemos que el volumen de gastos ha sido incrementado en forma notable, porque una multitud de elementos indispensables deben pagarse a los nuevos precios determinados por el nuevo valor legal del dólar.

A este respecto, con un documentado cuadro de informaciones oficiales, se ha llegado a establecer en "El Mercurio" del 13 de agosto en curso un punto de comparación bien preciso. Los chilenos, con lo que en julio de 1955 comprábamos 3, en julio de 1956 compramos 2. Tal cifra señala un pequeño avance en la lucha contra la inflación, porque destaca una disminución de la pérdida del poder adquisitivo.

Pero aun cuando esta pérdida se haya disminuído en el mercado interno, no se ha disminuído realmente, con relación a las compras que los productores deben hacer en moneda extranjera, para poder mantener el ritmo progresivo de sus labores. Por este motivo, subsisten los factores desfavorables que implican un serio recargo de costos. Las alzas de precios de los productos agropecuarios, que son inevitables en vista del reajuste del sistema cambiario y en razón del nuevo régimen de precios que éste ha determinado en el País, no alcanzan a sustentar las faenas, si éstas no se realizan oportunamente y si para ello no se dispone del régimen de créditos destinado a suplir la escasez de capitales.

En la resolución con que se encare el proceso inflacionista, debe evitarse una rigidez perjudicial. Por muy respetables que sean las doctrinas económicas, no pueden ellas imponerse sobre la vida nacional como un zapato chino. No soy técnico en economía y me remito a la opinión de los entendidos, a quienes reconozco inspirados en patrióticas razones. Pero salta a la vista que, en el período transcurrido desde que se inició la lucha contra la inflación, no hemos recibido más que una colección de recetas negativas. No hemos dispuesto más que de una larga lista de las cosas que no pueden ni deben hacerse. Y ya es hora de que sepamos lo que puede realizarse. Ya es tiempo de poner el énfasis sobre lo positivo. Y es indispensable acudir sin demora en ayuda de la producción, para que ésta pueda continuar desarrollándose, con el ritmo promisorio que fué capaz de alcanzar en la tempora-

da 1954-1955. Todo el País no puede vivir indefinidamente de negaciones, por muy doctrinarias y científicas que sean. El País necesita vivir por sí mismo; la vida significa movimiento y acción, aun cuando esa acción y ese movimiento no sean muy ajustados a la doctrina pura.

Los excelentes resultados de la agricultura en la temporada anterior se verán frustrados este año por las malas condiciones de clima y por los otros factores desfavorables. Pero si persiste la restricción de créditos, si la acción de los Poderes Públicos se limita a una serie de negaciones obstinadas, entonces, la producción agrícola no sólo se verá afectada en las cosechas del año en curso, sino en su organismo y en su estructura permanentes. Si persiste el sistema de negaciones y de limitación de los medios indispensables para trabajar, no podremos esperar que la crisis sea resuelta en ninguna forma.

Se asegura, con razón, que la lucha antinflacionista requiere ante todo y sobre todo de un aumento de la producción nacional, considerada ésta en su volumen y no ad valorem. Pero suele olvidarse que el producir más no es simple obra de la voluntad y ni siquiera de la colaboración recíproca de los diversos grupos sociales. Para producir más, lo primero que se necesita es tener los medios materiales para cubrir el valor de las diversas etapas preparatorias, como la siembra y el desmalezamiento; la adquisición de semillas; la justa remuneración de la mano de obra, amén de las diversas operaciones colectoras y distribuidoras. Al recordar este hecho, que parece de carácter elemental y debe suponerse conocido de todos, quiero subrayar los efectos de la restricción del crédito sobre el volumen de la producción futura.

Las dotaciones de los campos chilenos son, por lo general, muy insuficientes. Numerosos y muy variados factores han contribuido a este fenómeno, que debemos tener en cuenta porque constituye una realidad de la que nos es imposible prescindir. Y como el País no dispone de capita-

les y su renta no ofrece margen para el ahorro, no queda otro arbitrio que el del crédito, para salvar el futuro de la agricultura y asegurar sus próximos rendimientos.

En la tarde de ayer, el distinguido economista señor Baltra, ex Ministro de Economía, que desempeñó la primera presidencia de la CEPAL y cuya versación técnica nadie pone en duda, recordó, en una magnífica conferencia, que el ingreso real de Estados Unidos fué de 666 dólares anuales per cápita, mientras que el de Chile llegó, en 1953, sólo a 311 dólares anuales, cifra que, en los años posteriores, otros informes señalan en un nivel aun inferior.

Luego el señor Baltra se preguntó en cuánto tiempo podría América Latina equiparar su ingreso anual per cápita al de los Estados Unidos. Y su propia respuesta estuvo contenida en los siguientes términos: "América Latina con sus actuales tasas de inversión, tardaría 42 años en tener un ingreso real igual a la tercera parte del que tenía Estados Unidos en 1953, o sea, de 666 dólares. El problema está en acrecentar la tasa de inversión".

Pero luego el propio señor Baltra agregó que para acrecentar esa tasa de inversión no existen más que dos caminos: la inversión de dinero extranjero —a la que juzga desproporcionadamente baja en comparación con las necesidades— y el aumento del ahorro interno.

Según las expresiones textuales del distinguido economista, "el ahorro interno se puede aumentar en teoría reduciendo el consumo; pero en la práctica tal cosa no es factible, cuando los niveles de consumo ya son precarios y el pueblo está organizado para defenderlos".

Queda así en claro que, en el concepto de un hombre que ha manejado los factores económicos del País y su regulación en distintos organismos y funciones, en Chile se requiere un aumento de la inversión en términos considerables; pero esto no puede conseguirse mediante el aho-

rro, porque prácticamente no pueden disminuirse los niveles de consumo, que ya son precarios y que el pueblo no permitirá ver desmejorados.

Los hechos parecen confirmar de antemano este vaticinio del señor Baltra. Han comenzado a ejercerse presiones para acudir en auxilio de la gran masa de asalariados. Se encuentran ellos ante el apremio de urgencias impostergables, con sus remuneraciones estabilizadas en un nivel que no les permite afrontar ese encarecimiento orgánico que en todos los rubros determina el nuevo régimen cambiario.

A esa masa, presionada por este tipo de problemas vitales, no es posible imponerle mayores restricciones de consumo. No es posible hacerlo, en primer lugar, por razones humanas. Tampoco es posible hacerlo, por razones económicas, porque sin necesidad de ser un técnico, y sólo tomando en cuenta el exiguo monto de la renta nacional y del ingreso per cápita, se advierte que cualquier disminución de los ya más que precarios niveles de consumo, constituiría un freno y un obstáculo para el desarrollo de las futuras producciones en todos los órdenes de actividad.

Señor Presidente:

Se halla muy lejos de mi ánimo el propósito de obstruir la labor de quienes están empeñados en detener la marcha del proceso inflacionista. No deseo perturbar ni siquiera indirectamente una labor que deseo constructiva y que estoy seguro se inspira en los más altos ideales y en los más puros principios. Pero me asalta un grave temor: el de ver que transcurren los días y continúan operando solamente los elementos restrictivos, los factores que implican negaciones y limitaciones, sin que se hayan hecho presentes las ideas inspiradoras de un período de creación, de trabajo tonificante, de aumento positivo de la producción.

Mi temor se ve acrecentado cuando advierto en las expresiones de los técnicos esa frialdad que sin duda constituye la característica de las ciencias superiores, pero que no se aviene con la naturaleza mis-

ma de la vida y con las necesidades humanas de todo un pueblo. Mi temor estaba en que las continuas restricciones pueden estar socavando la estructura de la organización económica, en sus fuentes productoras. Finalmente, debo declarar sin ambages que ese temor radica en la posibilidad de que estemos rompiendo, mediante negaciones y restricciones reiteradas, el equilibrio interno de nuestra comunidad nacional, que constituye el verdadero orden, de acuerdo con la definición de Ortega y Gasset.

En mi concepto, si se persiste en negar a la agricultura los medios de expandir su labor, de acrecentar su producción y de asegurar el abastecimiento del País; si junto con esta restricción de créditos para los productores, se mantiene en forma simultánea la restricción de un consumo que ya es precario y que el pueblo organizado no quiere ver disminuir. Si dejamos pasar el tiempo y lo malgastamos en actitudes negativas, en vez de insuflar el ánimo creador y el dinamismo del trabajo a todas las fuerzas nacionales, es posible que hayamos cumplido con algunos teoremas técnicos y es posible que logremos mantener, a pesar de todo, la tranquilidad aparente de nuestra vida colectiva, pero habremos roto ese equilibrio interno de las fuerzas sociales.

A este respecto, estimo que es necesario tener muy en cuenta las palabras pronunciadas ayer por el señor Baltra en su recordada conferencia:

“El desarrollo económico no es propiamente económico, ni en sus condiciones ni en sus consecuencias. Los países insuficientemente desarrollados deben darse plena cuenta de que su crecimiento impone alteraciones profundas en su estructura cultural y social. Este es el precio, el duro precio, a veces, que los pueblos deben pagar por el desarrollo de sus economías. Es la destrucción creadora de que habla Schumpeter. El verdadero problema consiste en llevar a cabo los cambios institucionales, sin menoscabo de la libertad ni de la dignidad humana. Esta es la ta-

rea que pesa sobre la Democracia y de la cual depende su destino”.

Sin compartir el pesimismo del distinguido economista que he citado; sin creer que ha sonado la hora para cambios en la estructura institucional que se vincula con la economía, creo fundamentalmente que es necesario hacer un alto en el camino de las restricciones, para verificar los resultados que ellas han tenido y, sobre todo, para dar al País un impulso, una base de nuevos esfuerzos. Creo que si no se atiende con premura a las necesidades de los productores en materia de créditos, las posibilidades de abastecimiento del País se verán disminuidas en una forma considerable y proyectada hacia el porvenir. No habrá en ese caso ninguna posibilidad de desarrollo y mucho menos de crecimiento. Creo, por otra parte, que si se pretende insistir en la disminución de los consumos y en no acceder a las justas demandas de quienes ven insatisfechas sus necesidades más premiosas, tampoco podrá mantenerse la estructura económica del País en cuanto a la extensión y posibilidades del mercado interno y, también, en lo que se refiere a la comprensiva y recíproca colaboración que las faenas productoras requieren de todos los sectores sociales. No desearía que nuestra democracia se encontrara bajo el peso de esta doble presión, que, actuando en un simple sentido económico, puede repercutir sobre los valores orgánicos y culturales de la sociedad y puede dañar el digno concepto que sirve de fundamento racional y humano a nuestra democracia.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

**EMPRESTITOS A LAS MUNICIPALIDADES DE SANTA MARÍA Y DE PETORCA.—INCLUSION EN LA CUENTA.**

El señor SECRETARIO.—Se ha formulado indicación para agregar a la Cuenta de la presente sesión un proyecto de

ley de la Cámara sobre empréstitos a las Municipalidades de Santa María y de Petorca.

—*Se aprueba la indicación.*

**PUBLICACION DE DISCURSO**

El señor SECRETARIO.—Se ha formulado indicación para publicar “in extenso” el discurso que acaba de pronunciar el Honorable señor Del Pedregal, como asimismo el que va a decir el Honorable señor Allende.

—*Se aprueba la indicación.*

**PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA Y DE LA AGRICULTURA**

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, habría deseado esta tarde hacer algunos comentarios sobre los resultados de la política económica aplicada por el Gobierno, pero comprendo perfectamente bien que no puedo abusar de la infinita paciencia de Su Señoría. Lo avanzado de la hora me obliga a condensar mis observaciones, sobre todo después del discurso pronunciado por el Honorable señor Del Pedregal, que incide en aspectos importantes que hemos hecho presente en diversas oportunidades.

La política seguida por el Gobierno ha dejado sentir ya sus efectos en forma total sobre los sectores industrial y agrícola. Para nadie es un misterio que, en este instante, hay importantes industrias, como la manufacturera de cobre, que tienen “stocks” calculables en miles de millones de pesos. La situación de tales industrias —todo el País lo sabe— es tan dramática que se han visto obligadas a restringir enormemente sus labores y a despedir personal.

La documentada intervención del Honorable señor Del Pedregal destaca lo que ha ocurrido en la agricultura y destaca, sobre todo, las repercusiones que puede tener la política gubernativa en esta actividad.

Hemos visto que el Gobierno ha debido ceder a la presión de los sectores vinculados a la construcción y tomar medidas de emergencia para el otorgamiento de créditos para esta industria.

Todo ello lo hemos hecho presente. Asimismo, hemos advertido que, a nuestro juicio, esta política sólo ha beneficiado al capital foráneo y ha significado la disminución del ya bajo nivel de vida de los sectores populares.

Por eso, habría deseado formular observaciones extensas sobre esta materia y dar a conocer antecedentes y cifras que comprobarán con exactitud los puntos de vista que hemos estado sosteniendo. Sin embargo, no los voy a exponer, por las razones dadas y, además, por el rumor que circula, en estos momentos, en esferas oficiales, acerca de disensiones políticas en el Gobierno y de posibles cambios ministeriales.

Ante los hechos anotados, quiero llamar la atención sobre la situación que se ha creado a la segunda industria extractiva del País: la del salitre.

#### HUELGA EN LA INDUSTRIA DEL SALITRE

El señor ALLENDE.—Hace más o menos quince días, hice presente lo que significaba la actual huelga del salitre para las provincias del Norte, para los trabajadores y para el País en general. Di a conocer antecedentes irrefutables y cifras al respecto. Demostré cómo nosotros habíamos advertido lo que iba a pasar con la aplicación del Referéndum Salitrero. Señalé que, por cierto, nosotros no culpábamos de esa huelga al Referéndum, y sólo hacíamos presente que aquellas ventajas que reiteradamente se nos anunció que su aplicación traería para la industria salitrera, todavía no se veían. Expresé, asimismo, que, por desgracia, se había cumplido la advertencia de los Senadores que habíamos impugnado el Referéndum Salitrero en orden a que tan pronto fuera aprobado se produciría una

paralización de faenas en distintas oficinas, pues ya habían paralizado tres de ellas. Recordé al Senado la reiterada intervención que tuvimos sobre esta materia con mi Honorable colega señor Ampuero.

*¡Sesenta días de huelga!*

Señor Presidente:

Mañana se cumplen sesenta días de huelga de los obreros del salitre. Se trata de 8.500 trabajadores. Por otra parte, 26.000 personas viven en torno de estos obreros. La mayoría de estas personas han debido evacuar las oficinas salitreras Pedro de Valdivia, María Elena y Francisco Vergara. Además, han debido ser llevados a Antofagasta alrededor de 500 niños, parientes de los obreros en huelga. Y las mujeres de los trabajadores que aún quedan en las oficinas, se han visto en la obligación de realizar una olla común. No hay subsidio para los obreros que se enferman y, por cierto, se ha suspendido el pago de la asignación familiar.

A tal extremo ha llegado la situación creada en esa zona, que el Rotary Club—nadie pensará que es una institución subversiva, de agitadores profesionales o de gente que pone en peligro la paz y la tranquilidad social—, con un sentido humanitario que destaco, sin tener ninguna vinculación con sus miembros, ha reunido una suma cercana a los 90 mil pesos para destinarlos al desayuno escolar. Se han dado cuenta de que, suprimidos los beneficios de las pulperías; estando los trabajadores en huelga, lo que ha dejado sin recursos económicos a sus familias; habiéndose aumentado los precios de los artículos alimenticios por aquella medida arbitraria de la Compañía, en proporciones que alcanzan al tres mil por ciento en algunos casos, la situación es tan trágica que puede decirse, sin exagerar, que el hambre golpea permanentemente los hogares de quienes están en Pedro de Valdivia y en María Elena. Por eso, el Rotary Club ha tomado esta iniciativa, que re-

presenta un sentido de comprensión humana que con satisfacción hago presente.

¡Sesenta días de huelga, y el Gobierno declara que, como han sido rechazadas las proposiciones que formuló el señor Ministro, no intervendrá más en este asunto y dejará que el conflicto continúe a la deriva!

Puede ser que haya cambio de Ministerio, si es que las veleidades, habituales en el Presidente de la República, se concretan de nuevo en esto, que es para él una entretención. Puede ser que otra persona sea nombrada Ministro del Trabajo y tenga que estudiar estos problemas. ¡Quién sabe cuánto tiempo pasará! Mientras tanto —repito, recalco, insisto—, la segunda industria extractiva del País, que interesa extraordinariamente con relación a los ingresos de divisas y que representa trabajo para 8.500 trabajadores, se ve paralizada por una huelga que lleva ya sesenta días, y el Gobierno, fracasadas sus tímidas gestiones, deja frente a frente a trabajadores y patrones, sin buscar claramente una solución, sin imponerla con antecedentes irrefutables o con valederas razones, sin formarse una conciencia imparcial, sin actuar como juez.

Entretanto, algunos diarios dan versiones interesadas de los hechos, como es el caso de "El Mercurio" de Santiago, que dedica una página entera a demostrar que los dirigentes sindicales de la industria del salitre no cumplieron la promesa hecha al Ministro del Trabajo. Se publica, inclusive, un facsímil de las sugerencias hechas por los obreros, y, como comentario de dicho facsímil, parece que se quisiera sostener y hacer creer que los dirigentes sindicales, después de insinuar determinadas soluciones, no las han aceptado y que, en consecuencia, son ellos los responsables de que la huelga continúe. Pero la verdad es otra. Los dirigentes sindicales propusieron las posibles soluciones que en este facsímil están estampadas, pero fué la compañía Anglo-Lautaro la que las rechazó. No cabe, entonces, culpa a los obreros.

### *Una historia tendenciosa*

¿A qué viene esa publicación? ¿Para qué se quiere deformar más la opinión pública? ¿Hasta dónde se quiere hacer presión, como si no fuera ya insostenible el drama de la falta de alimentación, del sufrimiento de los enfermos, de la falta de subsidios, de la eliminación de las ventajas de las pulperías?

Creo necesario insistir algo más sobre la publicación de la información enviada por el Inspector Provincial del Trabajo de Antofagasta al Intendente de la misma, en que se hace una historia de las tramitaciones ante el Ministerio del Trabajo practicadas con el objeto de solucionar el conflicto del salitre.

Esta historia aparece hecha en forma tendenciosa y con el exclusivo objeto de hacer aparecer a los dirigentes sindicales como culpables de la no solución de dicho conflicto.

Silencia expresamente, por ejemplo, que este conflicto tiene su origen principal, no en las peticiones obreras, sino fundamentalmente en la posición de la Compañía, que ha aprovechado la oportunidad que se le presentaba, para imponer, por su única y exclusiva voluntad, un cambio en el régimen de pulpería, vigente desde el año 1942.

En efecto, desde dicho año la Compañía vendía a precios estabilizados a esa fecha, 23 artículos de primera necesidad, en las cantidades allí determinadas, a los obreros y sus familias.

Precisamente ahora, en que, con motivo de la dictación de la ley 12.006, los obreros deben hacer el sacrificio de recibir un reajuste de sus salarios equivalente a sólo el 50 por ciento del alza del costo de la vida, hecho que, como se comprende, agrava enormemente su situación económica, la Compañía Anglo-Lautaro ha exigido que para conceder tal reajuste, deben los obreros previamente renunciar al beneficio que señalamos, esto es, a la estabilización de los precios de dichos 23 artículos, recibir en cambio

una compensación igual al valor de dicho beneficio y soportar para el futuro cualquier alza de los precios de ellos que sobrevenga.

Este factor, fundamental, ha sido silenciado en forma sistemática, disimulándolo en una cortina de palabrería hueca.

Nada dice tampoco el señor Inspector Provincial de la total inoperancia suya, ya que frente a un conflicto de esta gravedad, él personalmente y los servicios del Trabajo a su cargo, "tramitaron" el conflicto, desde febrero del presente año hasta junio, sin que se les ocurriera procedimiento alguno que hubiera permitido avanzar hacia una solución, indolencia e incapacidad que llegaron al extremo de que para obtener el dato del porcentaje de alza del costo de la vida, indispensable para la aplicación de la ley 12.006, se demoraron alrededor de 40 días.

Se hace gran caudal, en la nota publicada, de que los dirigentes sindicales habrían tomado un compromiso que después habrían ellos violado. Pero se presenta a continuación, mañosamente, una respuesta de la Compañía que constituyó un franco y total rechazo de incluso estas mínimas sugerencias, como base de discusión del conflicto.

En efecto, la Compañía, en carta de 7 de agosto, N° 4.411, rechazó la sugerencia que comento y propuso, en cambio, un salario mínimo de \$ 474,43 diarios; rechazó también la compensación sugerida y propuso una compensación de pulpería, por carga, de sólo \$ 2.000 mensuales.

Rechazó, asimismo, la retroactividad de los beneficios, proponiendo que sólo el aumento de 45% sobre los jornales (o sea, \$ 70,65 diarios) tuviere efecto retroactivo y que los mejoramientos (20%) a tratos y mejoramiento del turno C, como también ciertas asignaciones familiares, rigieran desde el 26 de febrero.

La compensación por pulpería, no aceptaba compensarla, a pesar de haber ella, por su cuenta y riesgo y violando la ley del contrato, alzado los precios de pulpería a contar del 23 de junio.

Rechazó, también, peticiones tales como la Hora Minera, la extensión de los bonos de incentivos al personal que no los goza, comprometerse en lo referente a Aguilaldos de Fiestas Patrias y Pascua y Año Nuevo, etc.

En síntesis, la Compañía, frente al esfuerzo de los trabajadores para encontrar un cauce de discusión que pudiera llevar el conflicto hacia su solución, opuso una tenaz e irreductible resistencia.

La presentación que hace el señor Inspector Provincial es tendenciosa, porque silencia, además, otro hecho que él conoce muy bien: siempre, permanentemente y en toda oportunidad se expresó con toda claridad al Ministro del Trabajo, al Subsecretario y al propio señor Inspector, que ninguna solución podría obtenerse en el conflicto, sin que previamente fuera ella discutida y aprobada por las asambleas de los sindicatos en conflicto, como ha sido la costumbre invariable de las directivas sindicales del salitre.

Si el señor Inspector no hubiera silenciado este hecho fundamental, y en su nota hubiera aclarado este aspecto, podría haberse explicado el alcance del supuesto compromiso de que habla el señor Inspector.

Si este compromiso fué rechazado por la Compañía, ¿qué valor puede ahora atribuírsele?

¿Pero de dónde saca el señor Inspector que éste es un "compromiso"?

¿Por qué olvida, también, que en las discusiones habidas con posterioridad al rechazo de la fórmula del Ministro por las Asambleas, el Ministerio se negó terminantemente a formular nuevas proposiciones y sólo habló de "sugerencias"?

¿Puede negar el señor Inspector, que en su afán de meter triquiñuelas para desprestigiar a los dirigentes sindicales, el Ministerio "caratuló" una proposición propia de él, haciéndola aparecer como proposición de los sindicatos?

¿Puede negar el señor Inspector que ante la protesta de los dirigentes sindica-

les frente a esta superchería, se les echó la culpa a las dactilógrafas?

¿Puede extrañarnos entonces que el Ministerio y la Compañía tergiversen los hechos y traten de presentarlos en forma de que aparezcan los dirigentes violando una línea de conducta que irreductiblemente han seguido?

¿Por qué hablan tanto de errores reconocidos, sin referirse a ellos y decir cuáles fueron?

¿Por qué, en vez de referirse a las minucias a que permanentemente recurren, no refutan los argumentos expuestos una y mil veces por las directivas sindicales, con números y fórmulas?

En esa misma publicación hay una carta de cuatro obreros —seguramente serán viejos trabajadores— destinada a estimular una posible quiebra de la resistencia sindical. Y con toda ingenuidad, estos cuatro obreros terminan su comunicación al Intendente, que aparece muy bien redactada, lo que indica conocimientos y cultura que me complazco en comprobar en trabajadores, llamándose “pre candidatos a dirigentes sindicales”. Es decir, señor Presidente, preparan el camino que el Gobierno ya ha querido facilitar, porque en esto de presionar y de actuar indecorosamente el Gobierno ha procedido sin tasa ni medida. Por ello, quince días después de declarada la huelga, el Gobierno ha inhabilitado a los dirigentes sindicales actuales, para evitar que puedan ser candidatos mañana, porque la elección se va a producir para renovar los cargos de dirigentes. Se aplica la ley de Defensa Permanente de la Democracia, se supone que son comunistas, etcétera. Mientras tanto, el Gobierno tenía en sus manos el arbitrio de decretar la reanudación de las faenas, procedimientos que ha utilizado en reiteradas oportunidades, pero que, en este caso, no ha puesto en práctica.

*El Gobierno no procede porque a la Compañía no le conviene*

¿Por qué el Ministro del Trabajo y el

Ejecutivo no han decretado la reanudación de faenas, que, indiscutiblemente, vendría a exteriorizar una seria preocupación frente a lo que significa para la economía nacional la paralización por sesenta días de la segunda industria extractiva? A mi juicio, hay una razón para ello. El Gobierno no lo hace así, porque a la Compañía no le conviene que lo haga. Estoy diciendo esto con plena responsabilidad, y es dramático tener que afirmarlo. El Gobierno no procede en esa forma, porque a la Compañía no le conviene, y a ésta no le conviene, porque la reanudación de faenas tendría que hacerse de acuerdo con las condiciones que existían al momento de decretarse la huelga, y en ese momento existían los beneficios del sistema de pulperías, con el que terminó la Compañía arbitrariamente.

*En suma, el Gobierno no dicta el decreto de reanudación de faenas, porque la Compañía tendría que reabrir las pulperías.*

Ahora bien, ¿podían ser cerradas las pulperías por la voluntad omnimoda de la Compañía? No, señor Presidente. Tengo a mano un informe del señor Raúl Cañón, dirigido al señor Director Provincial del Trabajo de Antofagasta el 18 de agosto —tengo entendido que el señor Cañón es Director General del Trabajo en propiedad—, que es respuesta a una consulta hecha por el Presidente del Sindicato de Empleados de la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia. Porque los empleados también fueron afectados por el cierre de las pulperías, como asimismo los empleados públicos y funcionarios de Carabineros que tenían estas ventajas. Pues bien, ese informe dice:

“Santiago, 18 de agosto de 1956.

Se ha recibido una presentación sin fecha del señor Ulises Locoza Meza, Presidente del Sindicato Profesional de Empleados de la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia, de propiedad de la firma Anglo-Lautaro, en la que expone que la Compañía, por intermedio del Administrador de la Oficina Pedro de Valdivia, don Romelio Céspedes Ll., el 27 de junio último ha

puesto en conocimiento del sindicato que a partir del 1º de julio ppdo. los artículos alimenticios que se vendían a precios estabilizados se expenderían en pulperías a los precios autorizados por el artículo 105 del Código del Trabajo, o sea, al costo más el 10 por ciento. Que a cambio de dicho sistema pagará una bonificación mensual a los empleados. Agrega que se ha colocado a los empleados frente a un hecho consumado, suprimiendo el régimen de precios estabilizados por voluntad unilateral de la firma empleadora, reemplazándolo por un sistema de compensación en dinero, sin que los empleados hayan presentado su consentimiento a esta modificación de sus condiciones de trabajo.

Después de abundar en consideraciones sobre el perjuicio que ocasiona a los empleados el cambio de sistema de venta de artículos alimenticios y de manifestar que dicho sistema, aún cuando no figura en los contratos individuales de trabajo es un beneficio de carácter contractual, incluso reglamentado por la firma y aceptado por los empleados, termina solicitando un pronunciamiento sobre si se pueden cambiar las condiciones contractuales de trabajo por la sola voluntad de una de las partes contratantes.

Sobre el particular informo a Ud. para que lo ponga en conocimiento de los interesados, que es evidente que la venta de artículos alimenticios a precios congelados establecido por la empresa y aceptado expresa o tácitamente por los empleados es un beneficio o derecho que legalmente se entiende incorporado a los respectivos contratos de trabajo y, por lo tanto, no puede ser eliminado ni modificado por la sola voluntad de uno de los contratantes.

Saluda a Ud.

*Raúl Cañón Artigas,*  
Director General del Trabajo"

Esto viene a confirmar plenamente mis palabras. Los empleados han sido afectados directamente, pero como una conse-

cuencia indirecta de la huelga de los obreros. La Compañía cerró las pulperías y los empleados reclamaron al Director General del Trabajo, quien dice lo que acabo de leer. No obstante, la huelga lleva ya sesenta días y el Gobierno no dicta el decreto de reanudación de faenas, porque la Compañía estaría obligada a reabrir las pulperías.

Tal vez sea un problema de colocación del salitre en los mercados extranjeros. En ese caso, insistimos en que hay que buscar nuevos mercados. Nosotros hemos pensado en Asia. Porque si subsiste la dificultad y ésa es la razón, no es posible perjudicar al País y a los trabajadores con una política de este tipo.

#### *Una zancadilla a la Democracia*

Señor Presidente, no ha habido ni el propósito ni el deseo ni el interés ni la decisión de adoptar una medida que, sin duda, era elemental si acaso querían colocarse las cosas en un terreno de defensa del interés nacional, para que el Gobierno pudiera abocarse a buscar mayores antecedentes o a tomar una decisión ulterior sobre bases concretas y sólidas.

Entretanto, en esta publicación y en otras, se argumenta que la Compañía no está en situación de solventar el gasto que demanda el pliego de peticiones de los trabajadores del salitre. ¡Ya no importa el drama de estos trabajadores! ¡No importa que quinientos niños hayan tenido que ser evacuados! ¡No importa que los enfermos no reciban subsidio! No interesa; no se acude a nada; a nadie inquieta que el mercado de Antofagasta esté sufriendo las consecuencias y que el País vea mermada su entrada de divisas. Parece que nadie sabe que se silencia el hecho humillante y doloroso de que ha tenido que crearse una olla común, que es como la expresión superior del sufrimiento de una población, y, al mismo tiempo, de la actitud solidaria y comprensiva para con los niños.

Pues bien, mientras todas estas cosas

ocurren, el Gobierno dice impasiblemente: "Nosotros nos desentendemos de este problema. Allá los obreros, allá la empresa. Pero mientras tanto respaldamos, con una serie de medidas, los intereses de la Compañía".

Lo que acabo de anotar, el comentario que hago del informe del Director del Trabajo lo certifica la inhabilidad de los actuales dirigentes. Esta es una zancadilla más hecha a la democracia sindical y a la libertad de los trabajadores, para elegir a sus dirigentes.

### *Las ganancias de la Compañía*

Finalmente, deseo tan sólo dar algunas cifras para demostrar que la Compañía está en situación de solventar económicamente, en parte, el pliego de peticiones, o, mejor dicho, las últimas peticiones que en él se formulan.

Señor Presidente, se habla de grandes salarios. En realidad, el de los trabajadores es de 165 pesos diarios, más los beneficios de pulpería, estimados en 4.609 pesos mensuales, lo que da un promedio de 9.559 pesos mensuales. Nadie puede imaginarse que éste sea un salario extraordinario. Pues bien, la Compañía ha aceptado alzar en un 39 por ciento esta remuneración, lo que significaría \$ 70,65 diarios más, con un costo de 169 millones de pesos, aparte 50 millones para previsión social.

Es decir, si se considera el aumento por pulpería y otros y se mantienen estos beneficios, habría un 30 por ciento de aumento sobre lo que la empresa paga en salarios para los obreros y para dar cumplimiento a las leyes sociales.

Voy a demostrar que la Anglo-Lautaro, como consecuencia del Referéndum Salitrero y la fijación del dólar al precio oficial de 500 pesos, no sólo está en situación de desembolsar los 350 millones que se requieren para satisfacer las demandas de los trabajadores, sino que obtendrá ingentes y grandes ventajas sin haber invertido un sólo centavo más. Oigan-

lo Sus Señorías: ¡ni un solo centavo! Y esto sin haber incrementado su producción, sin haber hecho nada, absolutamente nada por remozar su sistema de producción y sus instrumentos de trabajo a fin de aprovechar los subproductos.

Los cálculos son muy sencillos: la Compañía ha liquidado hasta ahora los dólares a 278 pesos. Por otra parte, sus costos en moneda nacional, durante el año anterior, alcanzaron a \$ 5.461 por tonelada FAS de salitre; es decir, necesitaba retornar 19,64 dólares por tonelada para cubrir dichos costos. Basta multiplicar 19,64 por 278 para obtener este resultado.

Si suponemos un recargo de 30 por ciento, el costo FAS por tonelada alcanzaría a 6.769 pesos chilenos. En consecuencia, la Compañía, en lugar de haber retornado a razón de US\$ 19,64 por tonelada, debió hacerlo a US\$ 24,35 por tonelada para alcanzar, multiplicando el valor del dólar por 278, la cifra de 6.769 que significaría el recargo.

Pero resulta que por dólar no recibe ahora 278 pesos, sino 500 pesos. Y como es mejor hacer el cálculo de acuerdo con el término medio de lo que va transcurrido del año, resulta —y así lo afirma un funcionario de la COVENSA—, a sólo 408 pesos el dólar, de modo que la Compañía necesita únicamente retornar 16,59 dólares para pagar el costo FAS de los \$ 6.769. Es decir, está ahorrando 7,76 dólares por tonelada. Como la producción es de un millón de toneladas, las compañías ahorran 7.760.000 dólares, cifra que, estimado el dólar en \$ 408, representa la no despreciable cantidad de 3.166 millones de pesos.

*No voy a referirme "in extenso" —tengo a la mano las cifras que permiten afirmarlo así— al hecho de que la cantidad anotada anteriormente se eleva a más de 4.400 millones de pesos, si se tiene en cuenta que en el Referéndum Salitrero se establece una amortización extraordinaria de un 12%, que permite a las compañías recargar el costo por tonelada en 1,50 dólar. En otras palabras, las medidas eco-*

nómicas del Ejecutivo representan una mayor entrada para las compañías, en el año salitrero, de aproximadamente 4.400 millones de pesos. ¡Y, sin embargo, aquellas no están en situación de desembolsar 350 millones de pesos, cantidad que permitiría satisfacer, en gran parte, las demandas de los trabajadores!

¿Qué razones puede haber? ¿Cuál es el fondo del problema? ¿Hasta dónde se quiere llegar? Se podría pensar que, si los hechos son así, convendría mucho más a las compañías acceder a las demandas y continuar trabajando. Creo que, por el momento, todo se reduce al problema de las pulperías, que las compañías, prepotentemente, de manera sentenciosa, con una actitud de imposición, se negaron desde el comienzo a discutir. Desde el primer instante, dijeron que no habría arreglo sino sobre la base de eliminar las pulperías.

#### *Responsabilidad de la Empresa*

En estas circunstancias, adquiere extraordinaria importancia el informe que comenté, de la Dirección General del Trabajo. Se demuestra, así, que no son los obreros, que no son los trabajadores quienes han creado el conflicto, ni quienes lo mantienen con su actitud intransigente. Es la empresa la que lo ha creado, a pesar de los beneficios extraordinarios obtenidos por ella como consecuencia de la política económica del Gobierno, política que, lo recalco, ha beneficiado principalmente al capital foráneo. De paso, únicamente, quiero decir que, este año, sólo las empresas del cobre obtendrán 70 millones de dólares más de utilidades que el año pasado. ¡70 millones menos de entrada para el Gobierno de Chile y ni un gramo más de cobre, pues la cifra de producción se ha mantenido!

En la próxima semana analizaré estos aspectos, como lo anuncié anteriormente.

#### *Responsabilidad del Ministro del Trabajo*

Señor Presidente, agradezco la deferencia de Su Señoría y, para terminar, quiero expresar que es inquietante pensar que todavía puede haber un cambio político y llegar un nuevo Ministro que no conozca los antecedentes, y puedan, en consecuencia, pasar algunos días —y más de algunos días— en esta misma situación, que daña la economía nacional, que coloca en situación de sufrimiento a miles y miles de chilenos y agrava la situación dramática de 26 mil compatriotas y 8.500 trabajadores que se encuentran en huelga.

También se plantea la interrogante si sobreviene un cambio ministerial y queda el actual Ministro del Trabajo. En tal caso, éste no podría eludir su responsabilidad; debe tomar una medida, debe hacer un estudio profundo del problema y demostrar al País la real situación de las empresas; y si, como sostengo, el Gobierno tiene medios para responder a la insolencia de las industrias, o si, lisa y llanamente, ellas pueden colocarse al margen de los convenios y de los compromisos contractuales y proceder arbitrariamente. Si lo hacen, es porque saben que cuentan con la tolerancia y connivencia de algunos funcionarios y del propio Ejecutivo. Llamo la atención a lo que representa, en la segunda industria extractiva del País, el que los obreros estén en huelga durante sesenta días, y reclamo una solución desde el punto de vista nacional, frente al daño que sufre nuestra economía y, desde el punto de vista humano, ante la situación en que se encuentran colocados 8.500 trabajadores y 26 mil compatriotas.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20.20.

*Dr. Orlando Oyarzun G.*  
Jefe de la Redacción.

## ANEXOS

## ÁCTA APROBADA

SESION 28ª, EN 14 DE AGOSTO DE 1956

Presidencia de los señores Alessandri (don Fernando) y Figueroa. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 1360).

Se da por aprobada el acta de la sesión 26ª, ordinaria, en 8 del actual, que no se celebró por no haber quórum en la Sala, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 27ª, especial, en 9 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 1360.

Durante la Cuenta, se acuerda aceptar la renuncia que formula el señor Joaquín Prieto Concha del cargo de Consejero de la Corporación Nacional de Inversiones, en representación del Senado, y designar reemplazante en la próxima sesión ordinaria que se celebre, a las cinco y media de la tarde.

Asimismo, se considera la renuncia que formula el señor Luis Quinteros Tricot como miembro de la Comisión Mixta Especial de Límites en la zona de Palena. Su Señoría usa de la palabra para explicar las razones que la fundan y, con este motivo, se promueve un debate en el que participan dicho señor Senador y los señores Moore, Bulnes Sanfuentes, Marín y González Madariaga, quien propone se escuche al señor Marín, una vez que éste se imponga del texto de la renuncia del señor Quinteros Tricot y de las observaciones de los aludidos señores Senadores, que

desconoce por haberse incorporado con retraso a la sesión.

Así se acuerda.

## FACIL DESPACHO

*Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en una moción del Honorable Senador señor Ampuero, en la que determina la forma de calcular las gratificaciones establecidas por la ley N° 12.010, para los personales de las empresas de la gran minería del Cobre y de la "Potrerillos Railways Co."*

La Comisión recomienda la aprobación de esta iniciativa de ley, en los términos que señala en su informe.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda terminada su discusión.

A indicación del señor Presidente, modificada por el señor Martones, se acuerda destinar la última media hora del Orden del Día de la presente sesión para proseguir con la discusión general de la moción suscrita por diversos señores Senadores, que deroga las disposiciones que indica de la ley N° 8.987, de Defensa Permanente de la Democracia, e iniciar de inmediato el estudio de los demás asuntos de la tabla ordinaria.

## ORDEN DEL DIA

*Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba el presupuesto de la Corporación de la Vivienda para el año 1955.*

La Comisión recomienda aprobar este proyecto de ley, en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, usan de la palabra los señores Rodríguez, Cruz-Coke, Izquierdo y Martones, quien pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva proporcionar al Senado informaciones detalladas acerca de las inversiones que figuran en el Presupuesto de la Corporación de la Vivienda, correspondiente al año 1955.

Con el asentimiento unánime de los Comités, se acuerda dirigir el oficio, en nombre del expresado señor Senador.

El señor Martones, asimismo, formula indicación para aplazar la consideración de esta iniciativa de ley hasta que llegue la respuesta del señor Ministro, indicación que resulta rechazada por 28 votos en contra, 2 a favor y 3 abstenciones.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba el informe.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Informe de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que autoriza la erección de un monumento a don Bernardo O'Higgins en la ciudad de Talca.*

La observación en referencia consiste en suprimir el inciso final del artículo único, que es del tenor siguiente:

"El gasto que demande la aplicación de la presente ley, se imputará a los fondos consultados en el ítem 09|01|08, letra g), N° 17, del Presupuesto de Gastos del presente año, Ministerio de Defensa Nacional, Consejo Superior de Defensa Nacional".

Se da cuenta que la Comisión de Gobierno se remite el informe de la Comi-

sión de Hacienda, pues la observación incide únicamente en el financiamiento del gasto.

La Comisión de Hacienda, al igual que la Honorable Cámara de Diputados, desechó la observación señalada e insistió en la aprobación de la disposición primitiva, temperamento que recomienda adoptar a la Sala.

En discusión la proposición de la Comisión de Hacienda, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente ella se aprueba. En consecuencia, el Senado rechaza la observación e insiste.

Queda terminada la discusión.

*Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que concede amnistía a don Tulio Astudillo Sanhueza.*

Se da cuenta que la Honorable Cámara de Diputados ha aprobado la iniciativa de ley enunciada en el rubro, con la sola modificación de agregar, en su artículo único, la siguiente frase final, sustituyendo el punto (.) por una coma (,): "sin perjuicio del derecho del ofendido al pago de la indemnización y costas impuestas por la sentencia".

En discusión la enmienda, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente ella se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que declara de utilidad pública los terrenos denominados "Parte Alta del Puerto de Coquimbo".*

Se da cuenta que la Honorable Cámara de Diputados ha aprobado la iniciativa de ley citada, con las enmiendas que señala en el oficio respectivo.

En discusión las modificaciones, usa de la palabra el señor Rivera, quien propo-

ne aplazar su estudio hasta la sesión ordinaria próxima.

Así se acuerda.

*Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que prorroga el plazo indicado en la ley N° 11.902 para expropiar terrenos que forman parte de la Población Industrial Yungay.*

La Comisión recomienda la aprobación de la iniciativa de ley enunciada en el rubro, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda terminada su discusión.

*Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar empréstitos.*

La Comisión de Gobierno recomienda aprobar la iniciativa de ley enunciada en el rubro, con las modificaciones que detalla en su informe.

La Comisión de Hacienda propone adoptar igual temperamento, pero sustituyendo el artículo 4° por el que señala en su informe.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

En conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada su discusión.

*Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para contratar empréstitos.*

Las Comisiones de Gobierno y de Hacienda proponen aprobar la iniciativa de ley enunciada en el rubro, con las modificaciones que cada una, separadamente, señalan en sus respectivos informes.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con las proposiciones de las Comisiones, usan de la palabra los señores Faivovich y Rivera.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en general.

A indicación del señor Presidente, y en conformidad con el artículo 104 del Reglamento, vuelve a Comisión para que ésta expida segundo informe.

*Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Puente Alto para contratar empréstitos.*

La Comisión de Gobierno recomienda aprobar la iniciativa de ley enunciada en el rubro, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

La Comisión de Hacienda propone adoptar igual temperamento, pero introduciéndole las modificaciones que señala en su informe.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

En conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada su discusión.

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre modificación de la ley N° 10.028, que autorizó a la Municipalidad de Villa Alemana para contratar empréstitos.*

La Comisión recomienda aprobar el proyecto de ley enunciado en el epígrafe, en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición del informe, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Lanco para contratar empréstitos.*

Las Comisiones de Gobierno y de Hacienda proponen aprobar esta iniciativa de ley, con las modificaciones que cada una, separadamente, señalan en sus respectivos informes.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

En conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada su discusión.

*Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Curanilahue para contratar empréstitos.*

Las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recomiendan aprobar esta iniciati-

va de ley, con las enmiendas que cada una, separadamente, señala en sus respectivos informes.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por ambas Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

De acuerdo con lo estatuido en el artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre liberación de derechos de inter-nación a elementos destinados al gabinete de física del Instituto Alonso de Ercilla, de Santiago.*

La Comisión recomienda aprobar este proyecto de ley, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda terminada su discusión.

*Informe de la Comisión de Salud Pública recaído en una moción del Honorable Senador señor Bellolio que autoriza al Presidente de la República para adquirir acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, a fin de que ésta construya edificios destinados al Servicio de Asistencia Pública en las ciudades de Concepción y Chillán.*

La Comisión recomienda aprobar la moción enunciada en el epígrafe, en los términos que señala en su informe.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada su discusión.

*Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley N° 11.463, sobre expropiación de terrenos en la Población "Ebensperger", de Puerto Montt.*

La Comisión recomienda la aprobación de la iniciativa de ley enunciada en el rubro con la enmienda que señala en su informe.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se da cuenta de que el señor González Madariaga formula indicación para reemplazar la denominación Población "Ebensperger", que se cita en el proyecto, por esta otra: Poblaciones "Francisco y Luis Ebensperger".

Se aprueba, también, en particular, conjuntamente con la indicación del señor González Madariaga.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que destina recursos para la construcción de Cuarteles del Cuerpo de Bomberos de San Carlos y Quirihue.*

La Comisión recomienda aprobar la iniciativa de ley enunciada en el rubro, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

*Informe de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre transferencia al Fisco del Servicio de Agua Potable perteneciente a la Municipalidad de Punta Arenas.*

La Comisión de Gobierno recomienda la aprobación de este proyecto, con las modificaciones que señala en su informe.

La Comisión de Hacienda, por su parte, propone aprobarlo con las enmiendas que se detallan en el informe de la Comisión de Gobierno.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Gobierno, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada su discusión.

*Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Flesia para contratar empréstitos.*

Las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recomiendan aprobar la iniciativa de ley enunciada en el epígrafe, con las enmiendas que cada una, separadamente, señalan en sus respectivos informes.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por ambas Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada su discusión.

*Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que prorroga el plazo establecido en el artículo 40 de la ley N° 11.575, a los deudores morosos de la provincia de Antofagasta.*

La Comisión recomienda rechazar la iniciativa de ley enunciada en el rubro.

En discusión el informe de la Comisión, ningún señor Senador hace uso de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba el informe.

Queda, en consecuencia, rechazado el proyecto.

*Informe de la Comisión de Hacienda recaído en la moción del Honorable Senador señor Curti, que libera del 50% de derechos de internación y otros a 1.500 automóviles destinados al servicio público (taxis).*

La Comisión recomienda remitir esta iniciativa de ley a la Honorable Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.

En discusión el informe de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba el informe.

En consecuencia, se remite la citada moción a la Honorable Cámara de Diputados.

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Vallenar para transferir un inmueble al Cuerpo de Bomberos de esa comuna.*

La Comisión recomienda aprobar la iniciativa de ley enunciada en el rubro, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición del informe, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

De conformidad con lo establecido en el

artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada su discusión.

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Mulchén para transferir gratuitamente al Fisco el dominio de dos predios ubicados en dicha comuna.*

La Comisión recomienda aprobar este proyecto de ley, en los mismos términos en que lo despachó la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

De conformidad con lo estatuido en el artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley N° 10.331, que autorizó a la Municipalidad de Cauquenes para contratar un empréstito.*

La Comisión recomienda aprobar esta iniciativa de ley, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda terminada su discusión.

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley N° 11.253, que autorizó a la Municipalidad de Combarbalá para contratar un empréstito.*

La Comisión recomienda aprobar este proyecto de ley, en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza la erección de un monumento a don Arturo Prat en la localidad de Olmué.*

La Comisión recomienda aprobar la iniciativa de ley enunciada en el epígrafe, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición del informe, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda, en consecuencia, terminada la discusión.

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Quillota para enajenar terrenos de su dominio, ubicados en el Cerro Mayaca, a sus actuales ocupantes.*

La Comisión recomienda aprobar esta iniciativa de ley, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada su discusión.

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza la expropiación de un terreno a favor de la Municipalidad de Perquenco.*

La Comisión recomienda aprobar esta iniciativa de ley, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición del informe, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que declara que el beneficio de la asignación de zona consultado en el artículo 12 de la ley N° 10.583, ha podido y puede concederse al personal de obreros de las respectivas Municipalidades.*

La Comisión de Gobierno recomienda aprobar la iniciativa de ley enunciada en el epígrafe, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda terminada su discusión.

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de La Florida para donar al Fisco dos sitios de su propiedad, ubicadas en dicha comuna.*

La Comisión recomienda aprobar esta iniciativa de ley, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a elementos destinados al Cuerpo de Voluntarios de los Botes Salvavidas, de Valparaíso.*

La Comisión recomienda la aprobación de este proyecto de ley, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que crea la Comuna-subdelegación de El Quisco.*

La Comisión recomienda aprobar esta iniciativa de ley, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, usan de la palabra los señores Quinteros y González Madariaga.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

De conformidad con lo establecido en el

artículo 103 del Reglamento, se aprueba, también, en particular.

A indicación del señor Martones, y con el asentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar de inmediato la

*Moción de los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Rettig y Martones, que dá el nombre de "Enrique Molina Garmendia", al Liceo de Hombres N° 1 de Concepción.*

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda terminada su discusión.

En conformidad al acuerdo adoptado anteriormente, usa de la palabra el señor Marín, quien se refiere a la labor desarrollada por la Comisión Mixta Especial de Límites en la zona de Palena, que preside, y a las incidencias motivadas por la renuncia a ella del Senador señor Quinteros, a quien pide la retire. Con motivo de las observaciones de Su Señoría, intervienen los señores González Madariaga, Bulnes Sanfuentes, Torres, Rettig y Quinteros, quien accede a la petición del señor Marín y retira su renuncia como miembro de la Comisión Mixta Especial de Límites en la zona de Palena.

Asimismo, el señor Marín se refiere a la edición, por el Instituto Geográfico Militar, de un mapa físico del territorio nacional en el que figuran, como pertenecientes a Argentina, territorios chilenos de la zona de Palena, mapa que se habría repartido ya en diversas oficinas fiscales y, también, en el Ministerio de Educación Pública, a fin de hacerlo llegar a los establecimientos docentes.

El señor Senador formula su protesta por este hecho. Adhieren a ella los señores González Madariaga, Rettig y Torres.

Por su parte, los Senadores señores En-

rique Curti, Eduardo Alessandri, Humberto Alvarez, Eduardo Frei, Guillermo Izquierdo, Carlos Alberto Martínez, Salvador Allende, Jaime Larrain, Humberto Martones y Eduardo Cruz-Coke, pidieron al Senado se acordara dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, en nombre de todos los Comités Parlamentarios de la Corporación, solicitándole se sirva impartir al Instituto Geográfico Militar las correspondientes instrucciones, a fin de que se retire de las oficinas públicas y de todos los lugares donde sea posible hacerlo, el nuevo mapa físico del territorio de la República, escala 1:1.000.000, editado por ese organismo, en el que figuran como pertenecientes a Argentina territorios chilenos de la zona de Palena.

Se acuerda dirigir el oficio, en nombre de los expresados señores Senadores.

A indicación del señor Rettig, se acuerda publicar "in extenso" todo el debate promovido acerca de la renuncia del señor Quinteros a la Comisión Mixta Especial de Límites en la zona de Palena y de la publicación por el Instituto Geográfico Militar, de un nuevo mapa físico del territorio chileno.

Por haber llegado la hora, se suspende la sesión.

Reanudada, se entra a los

#### INCIDENTES.

El señor Marín formula diversas observaciones acerca del indulto concedido recientemente por el Presidente de la República al reo Pedro Di Giorgio y protesta de esta resolución.

Adhieren a la protesta los señores Bulnes Sanfuentes, Ahumada y Torres.

El señor Torres se refiere a las conclusiones del informe evacuado por la Comisión Especial Investigadora de las actividades antidemocráticas realizadas por

elementos americanos, y manifiesta que, contrariamente a lo sostenido por autoridades de Gobierno, las denuncias formuladas por diversos Parlamentarios se han visto plenamente confirmadas por aquel informe.

Subraya la responsabilidad del Presidente de la República en los actos desarrollados por personeros de la penetración justicialista en nuestro país; actos que, a juicio de Su Señoría, lesionan la tradición democrática de Chile y constituyen un atentado a la soberanía y a la dignidad de la República.

Expresa, por último, el señor Senador, que la Corporación debe manifestar claramente su parecer sobre la materia, a través de un debate que urge promover en atención a la gravedad y a la trascendencia de las acusaciones que han sido acogidas por la Honorable Cámara de Diputados.

A indicación del señor Rettig, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Torres.

Se levanta la sesión.

## DOCUMENTOS

### 1

#### PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PETORCA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

Santiago, 22 de agosto de 1956.

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1º.—Autorízase a la Municipalidad de Petorca para contratar direc-

tamente con el Banco del Estado u otras instituciones de crédito uno o más empréstitos hasta por la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000), a un interés anual no superior al 10% y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

*Artículo 2º.*—Facúltase al Banco del Estado de Chile y demás instituciones de crédito para tomar el o los empréstitos autorizados por esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes y reglamentos orgánicos.

*Artículo 3º.*—Con el objeto de servir el o los empréstitos a que se refiere el artículo 1º, se prorrogan las contribuciones establecidas en los incisos primero y segundo del artículo 4º de la ley Nº 10.357, en lo referente a la comuna de Petorca, los que se aplicarán a los mismos objetivos indicados en la citada ley y regirán hasta el pago total del o los empréstitos autorizados por esta ley.

Esta prórroga se hará efectiva sólo desde el momento que se contraten el o los empréstitos autorizados por el artículo 1º de esta ley.

*Artículo 4º.*—El producto del o los empréstitos que se contraten en conformidad con lo dispuesto por la presente ley se invertirá por la Municipalidad de Petorca en la ejecución de las obras de instalación, mejoramiento y ampliación del servicio público de distribución de energía eléctrica en el territorio de la comuna o en la suscripción de debentures o acciones de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), siempre que esta empresa invierta en el mismo fin el valor de las suscripciones.

*Artículo 5º.*—En caso de que los recursos consultados en el artículo anterior fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus resntas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se

destinará éste, sin deducción alguna, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

*Artículo 6º.*—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Petorca, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el servicio de la deuda interna.

*Artículo 7º.*—La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos" los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de Petorca deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios los recursos que produzca la contratación del o los préstamos y, en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de esta ley.

*Artículo 8º.*—La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del departamento, un estado del servicio del o los empréstitos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 4º de la presente ley.

*Artículo transitorio.*—Los fondos recaudados en conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 10.357 y que excedan las sumas que demande el servicio del o los empréstitos que fueron contratados de acuerdo con las disposiciones de la misma

ley podrán ser destinados por los Municipios a que dicha ley beneficia al financiamiento de los gastos ordinarios o extraordinarios que se consulten o hayan consultado en los respectivos presupuestos municipales”.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Julio Durán.—E. Goycoolea.*

## 2

**PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA PARA CONTRATAR UN EMPRESTOTO**

Santiago, 22 de agosto de 1956.

Con motivo de la moción e informes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º.*— Autorízase a la Municipalidad de Santa María para contratar directamente con el Banco del Estado u otra institución de crédito o con particulares, uno o varios préstamos hasta por la suma de ocho millones de pesos (\$ 8.000.000), a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

Para la contratación del o los préstamos no regirán las disposiciones restrictivas de las leyes orgánicas y reglamentos de las instituciones que los otorguen.

*Artículo 2º.*—El producto del o los préstamos se invertirá exclusivamente en la extensión del alumbrado eléctrico en la comuna.

*Artículo 3º.*—Establécese con el exclusivo objeto de atender el servicio del o los empréstitos autorizados una contribución adicional sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Santa María de un cuatro por mil anual, contribución que empezará a cobrarse desde el 1º de

enero de 1957. La Municipalidad de Santa María, no obstante, podrá girar con cargo a este rendimiento para su inversión directa en las obras a que se refiere el artículo 2º, en el caso de no contratarse los préstamos. Podrá, asimismo, destinar a dichas obras el excedente que pudiera producirse entre estos recursos y el servicio de la deuda en el caso de que ésta se contrajere por un monto inferior al autorizado.

En caso de que los recursos consultados en el inciso anterior fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias.

*Artículo 4º.*— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Santa María, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

*Artículo 5º.*—La Municipalidad depositará en la Cuenta Depósito Fiscal “F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos” los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos autorizados y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de Santa María deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los empréstitos y, en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 3º de esta ley.

*Artículo 6º.*—La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero, de cada año en un diario o periódico de la localidad o de la cabecera de la provincia, si allí no lo hubiere, un estado del servicio del o los empréstitos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 3º de la presente ley”.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Julio Durán.—E. Goycoolea.*

3

OFICIO DEL MINISTRO DE MINERIA CON  
EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVA-  
CIONES DE VARIOS SEÑORES SENADO-  
RES SOBRE SITUACION DE LAS EMPRE-  
SAS Y CONFLICTOS SOCIALES EN LA IN-  
DUSTRIA DEL SALITRE DESPUES DE LA  
APROBACION DEL REFERENDUM  
SALITRERO

Santiago, 22 de agosto de 1956.

Acuso recibo del oficio N° 1289, de V. E., por el cual se solicita, al suscrito, informaciones sobre inversiones efectuadas por Empresas salitreras después de la promulgación de la ley N° 12.018.

Sobre el particular, me permito transcribir a V. E. el informe N° 604, solicitado a la Superintendencia del Cobre y Salitre, que a la letra dice:

“Por Providencia N° 1.133, de fecha 1º del presente, se sirve V. S. solicitar informe a esta Superintendencia sobre el oficio del Honorable Senado, N° 1.289, en que solicita al señor Ministro de Minería informaciones sobre las inversiones efectuadas por algunas Empresas salitreras con posterioridad a la promulgación de la Ley N° 12.018.

Sobre el particular, me es grato informar a V. S. como sigue:

Con fecha 10 de diciembre de 1954 se firmó entre el Supremo Gobierno y las Empresas salitreras el Referéndum Salitrero destinado a modificar la Ley N° 5.350. La Ley N° 12.018, que sancionó el convenio entre el Gobierno y los productores de salitre, fué promulgada con fecha 23 de abril de 1956.

Los compromisos adquiridos por las Empresas salitreras, en cuanto se refiere a inversiones de nuevos capitales en la industria, de acuerdo con los Anexos N.ºs 1 y 2 de la Ley N° 12.018 que aparecen publicados en el Diario Oficial de fecha 23 de abril de 1956, fueron los siguientes:

*Compañía Salitrera Anglo-Lautaro*

a) Inversión inmediata de US\$ 4 millones, a partir de la fecha de firma del Referéndum Salitrero, 10 de diciembre de 1954.

b) Una inversión inicial de US\$ 14 millones, que en un plazo de 5 años puede alcanzar a US\$ 25.000.000, mediante préstamos que se obtendrían del Export And Import Bank o de otras fuentes, tan pronto el Referéndum fuera despachado por el Honorable Congreso Nacional.

*Compañía Salitrera de Tarapacá  
y Antofagasta*

Inversiones de US\$ 11.000.000.— y \$ 750.000.000 en ampliaciones y mejoras de la planta y campamentos. Se obtendrían los créditos necesarios para estas inversiones del Export and Import Bank o de otras fuentes, tan pronto el Referéndum Salitrero fuera despachado por el Honorable Congreso Nacional.

Las inversiones de la Compañía Anglo-Lautaro, de acuerdo con los compromisos adquiridos, según el párrafo a), han sido las siguientes, al 30 de junio de 1956:

Campamento . . . . .	US\$ 43.207	\$ 73.955.201
Mejora Plantas . . . . .	363.286	101.130.700
Equipos e instalaciones para producción, movilización y embarque . . . . .	474.695	101.064.231
Equipo para nuevas Plantas . . . . .	308.572	12.478.415
Compra terrenos salitrales . . . . .	708.415	37.580.558
	<hr/>	<hr/>
	US\$ 1.898.175	\$ 326.209.105

El segundo plan de inversiones, con una cifra mínima de US\$ 14.000.000, no se ha iniciado aún por la Empresa. En efecto, a fines de abril del presente año el Referéndum recibió aprobación legislativa y en el mes de mayo ppdo. se iniciaron en Nueva York las negociaciones para obtener el préstamo de acuerdo a los compromisos contraídos. Con fecha 24 de junio ppdo., se inició una huelga en las Oficinas de la Cía. Anglo-Lautaro que se mantiene hasta este momento, situación que ha paralizado toda posibilidad de llevar adelante las negociaciones financieras de la Empresa.

La Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, igual que Anglo-Lautaro, basa su programa de inversiones en préstamos de dinero que ésta negocia en Estados Unidos desde el mes de mayo ppdo. Este servicio no tiene hasta este momento una información oficial sobre el resultado favorable de las negociaciones y, por consiguiente, no se ha elaborado un plan inmediato de inversiones, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo N° 2 del Referéndum Salitrero.

Tan pronto sean otorgados estos préstamos, tendré el agrado de comunicarle a V. S. junto con el plan inmediato de inversiones de la industria.

Es cuanto puedo informar al señor Ministro.

Saluda atentamente a V. S. — (Fdo.) :  
*Alfredo Ibáñez, Superintendente*”.

Es cuanto puedo informar a V. E.

Saluda atentamente a V. E.—*Oswaldo Sainte-Marie S.*

4

*MOCION DEL SEÑOR CORREA QUE MODIFICA LA LEY N° 10.811, SOBRE RECURSOS PARA PAVIMENTACION DE CAMINOS EN TALCA*

Honorable Senado:

La ley 10.811, de 1952, dispuso la pavimentación definitiva de una serie de caminos en la provincia de Talca, que el progreso de la explotación agropecuaria y las necesidades de la región exigían en forma imperiosa y urgente, destinando a este efecto el producto de un impuesto adicional de 3 por mil sobre los bienes raíces de las comunas favorecidas, y otro, de 30 pesos sobre metro lineal a las propiedades colindantes con los caminos a pavimentarse.

El beneficio que esta ley ha reportado ha sido evidente y de él disfrutaban ya importantes sectores, con el consiguiente abaratamiento de los costos de transporte de los productos a los centros de consumo y las mayores facilidades de todo orden obtenidas en las comunicaciones.

Las regiones favorecidas, con su progreso, han debido, por obra misma suya, abrir nuevos horizontes a zonas vecinas y hasta entonces desamparadas, zonas que ahora han adquirido también importancia económica y reclaman con pleno derecho el mismo beneficio.

Tal el caso del lugar conocido como Bajé Perquin y del pueblo de Mariposas, que requieren para el logro de sus aspiraciones de progreso, que el camino pa-

vimentado les alcance y les ponga en contacto fácil y expedito con sus vecinos.

Por estos motivos, tengo a honra proponer a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Intercálase, en el artículo 1º de la ley 10.811, de 13 de noviembre de 1952, después del nombre “San Clemente” y antes de la coma (,) inmediata, lo siguiente: “hasta Bajo Perquin”; y después de “(Colin)”, precedido de una coma (,), lo que sigue: “San Clemente a Mariposas”.

(Fdo.): *Ulises Correa.*

5

MOCION DEL SEÑOR AGUIRRE DOOLAN  
SOBRE PENSION DE GRACIA A DOÑA  
MARIA SALINAS PERALTA

Honorable Senado:

Doña María Salinas Peralta obtuvo del Congreso Nacional una pensión, por gracia, de \$ 600 mensuales, según lo que dispone la ley 10.409, de 2 de diciembre de 1952.

Para concederle este beneficio, el Parlamento tuvo en vista el hecho de que se trataba de una persona de avanzada edad, 93 años a la fecha, soltera, sin parientes y sin medios ni recursos propios de vida. Es el hecho que doña María Salinas Peralta es nieta del Capitán de Infantería Cívica don Juan Francisco Salinas, héroe de la Independencia y biznieta del mártir de la patria don José Antonio Salinas, quien fuera ejecutado en la Plaza de Armas de Santiago el 5 de diciembre de 1816 por las fuerzas realistas, acusado de connivencia con las fuerzas patriotas que se reorganizaban allende los Andes para libertar al País.

La exigua pensión que se ha concedido a esta anciana, como bien comprenderá el Honorable Congreso, no le alcanza para sufragar los más elementales gastos de vida y es así que en el pueblo de

Putando, prestigiosas personalidades y la prensa local, han solicitado de los Poderes Públicos que se arbitren los medios necesarios para aumentar esta pensión, a fin de permitirle a la beneficiaria sobrellevar los pocos años de vida que seguramente le restan, con el mínimo decoro y dignidad a que le da derecho el antecedente de contar entre sus antepasados a soldados que inmolaron su vida por la libertad de Chile.

Por las consideraciones expuestas, vengo a someter a la consideración de esta Honorable Corporación, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Auméntase, por gracia, a la cantidad de diez mil pesos (\$ 10.000) mensuales la pensión de que actualmente disfruta doña María Salinas Peralta, nieta del Capitán de Infantería Cívica don Juan Francisco Salinas.

El mayor gasto que significa la aplicación de esta ley se imputará al ítem pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *Humberto Aguirre Doolan.*

6

MOCION DEL SEÑOR AGUIRRE DOOLAN  
SOBRE PENSION DE GRACIA A DOÑA  
JULIA Y A DOÑA MERCEDES PINEDA  
RIOS

Honorable Senado:

Por ley N° 8.452, de 24 de noviembre de 1948, se aumentó a \$ 24.000 anuales la pensión de que disfrutaban doña Mercedes y doña Julia Pineda Ríos, hijas solteras del ex Ministro de la Corte Suprema don Pedro Nolasco Pineda.

La primitiva pensión, que les fué otorgada por un plazo de diez años, hubo de prorrogarse por un nuevo plazo de diez años en el año 1928, según manda la ley N° 6.321, del año 1939, y nuevamente el Congreso Nacional procedió a prorrogar por idéntico plazo la vigencia del beneficio concedido a las señoritas Pineda por

disposición de la ley N<sup>o</sup> 9.086, de 10 de noviembre de 1948.

Las señoritas Pineda no cuentan con más recursos que los consignados en la ley 8.452, o sea, \$ 1.000 mensuales para cada una y, atendido el hecho de no contar con medios propios de vida ni estar en aptitud de desempeñar labores remuneradas en atención a su avanzada edad, es de justicia que los Poderes Públicos procuren otorgarles una pensión de mayor volumen para que puedan atender a las más premiosas necesidades de vida.

Es por estos motivos que vengo en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Concédese, por gracia, una pensión mensual de doce mil pesos (\$ 12.000), respectivamente, a doña Julia y Mercedes Pineda Ríos, hijas solteras del ex Ministro de la Corte Suprema don Pedro Nolasco Pineda, de la que disfrutarán con derecho de acrecer entre ellas.

El mayor gasto que significa la aplicación de esta ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *Humberto Aguirre Doolan.*

7

MOCION DE LOS SEÑORES COLOMA Y BOSSAY SOBRE PENSION DE GRACIA A DOÑA MARIA LUISA LUCERO OLIVARES VIUDA DE GAETE

Honorable Senado:

La señora María Luisa Lucero Olivares vda. de Gaete goza actualmente de una pensión de gracia de \$ 5.000 mensuales, que le fué concedida por ley N<sup>o</sup> 10.551. Este subsidio es del todo insuficiente si se considera el alto nivel a que ha llegado el costo de la vida y se toma en cuenta que la mencionada persona tiene sesenta y seis años de edad y carece de bienes que le produzcan renta.

La señora Lucero es viuda del que fue-

ra un eficiente servidor de la Biblioteca del Congreso Nacional, don David Gaete Astorga, quien se desempeñó por más de treinta años como abnegado empleado de dicha repartición.

Por las anteriores consideraciones, venimos en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Auméntase, por gracia, a doña María Luisa Lucero Olivares viuda de don David Gaete Astorga, la actual pensión de que goza en virtud de la ley N<sup>o</sup> 10.551, a la cantidad de quince mil pesos mensuales.

El gasto que importe esta ley se imputará al ítem de pensiones del Ministerio de Hacienda.”

(Fdos.): *J. A. Coloma.—L. Bossay L.*

8

MOCION DE LOS SEÑORES COLOMA Y BOSSAY SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A DOÑA EVANGELINA PANIAGUA PANIAGUA

Honorable Senado:

La señora Evangelina Paniagua Paniagua, ex Oficial Primero de la Biblioteca del Congreso Nacional, se vió obligada a jubilar, después de haber estado más de seis años sometida al régimen de la medicina preventiva, sin que lograra recuperar su salud.

Las condiciones en que jubiló dicha persona la han empobrecido en extremo, pues el monto líquido de la pensión que le corresponde alcanza sólo a \$ 28.908 mensuales. Con esta suma debe subvenir a sus necesidades y a las de su anciana madre, de setenta y cinco años de edad, y sufragar los crecidos gastos de las medicinas indispensables para su precaria salud.

Entre las circunstancias que influyeron para reducir el monto de la jubilación en referencia, figura la de que la señorita Paniagua, a causa de su enfer-

medad, olvidó gestionar oportunamente el reintegro a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de unas imposiciones correspondientes a un cargo que desempeñó durante cinco años, con anterioridad a su ingreso a la Biblioteca del Congreso. Esta omisión trajo como consecuencia el que no fuera posible computarle, para los efectos de su jubilación, cinco años de servicios efectivamente prestados al Estado.

Por otra parte, consta de un certificado del señor Director de la Biblioteca del Congreso, que se acompaña a esta moción, que la señorita Paniagua fué una competente funcionaria, que prestó útiles servicios al Congreso Nacional.

Por las razones expuestas, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

#### Proyecto de ley:

*“Artículo único.*—Facúltase a la señorita Evangelina Paniagua Paniagua, éx funcionaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, para que reintegre en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las imposiciones efectuadas y retiradas, del período comprendido entre el 2 de octubre de 1931 al 31 de diciembre de 1936, servido en el Juzgado de Letras del Departamento de El Loa, en Calama. Para este efecto, la Caja otorgará a la señorita Paniagua un préstamo a sesenta meses plazo con el interés del 6%.

Las imposiciones reintegradas serán consideradas para la reliquidación de la jubilación que actualmente percibe la señorita Paniagua.”

(Fdos.): *L. Bossay. — J. A. Coloma.*

#### 9

#### MOCION DEL SEÑOR CURTI SOBRE PEN- SION DE GRACIA A DOÑA ANGELA Y A DOÑA BERTA GARCIA HENRIQUEZ

Honorable Senado:

Por ley N° 11.757, el Congreso aprobó un aumento de la pensión otorgada por

ley N° 6.228 a las hijas del ex Diputado don Ignacio García Sierpe, que durante nueve períodos representó a Chiloé, su provincia natal, en la Cámara, sin recibir remuneración, pues la dieta parlamentaria fué establecida con posterioridad. En ambas mociones se dejaron establecidos los numerosos servicios prestados al País y a su región por el señor García Sierpe, que falleció sin dejar bienes de fortuna.

El aumento de pensión que había sido fijado por la Cámara en la mitad de un sueldo vital para cada una de las beneficiadas, fué acordada por el Senado en una cantidad que equivalía precisamente a esa suma, suponiendo, seguramente, que tal sueldo vital no habría de tener diferencias sustanciales. A ello obedece el monto de cinco mil ochocientos pesos, que hoy dista mucho de ser la mitad de un sueldo vital, considerado como indispensable para que pueda vivir una persona.

En virtud de estos antecedentes, vengo en someter a la consideración del Honorable Senado un proyecto de ley destinado a darle a las hijas de don Ignacio García Sierpe —doña Julia, doña Angela y doña Berta García Henríquez— un aumento, por gracia, de su actual pensión, a fin de fijarla en la mitad de un sueldo vital actual, para solteros.

#### Proyecto de ley:

*“Artículo único.*—Auméntase, por gracia, a doce mil pesos (\$ 12.000) mensuales cada una de las pensiones de que gozan actualmente, en conformidad a la ley N° 11.757, doña Julia, doña Angela y doña Berta García Henríquez, hijas del ex parlamentario señor Ignacio García Sierpe.

El mayor gasto que signifique la aplicación de esta ley se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.”

(Fdo.): *E. Curti.*

*MOCION DEL SEÑOR CURTI SOBRE BENEFICIOS A DOÑA JUANA GARCIA HUIDOBRO VIUDA DE FUENZALIDA Y A DOÑA JULIA GARCIA HUIDOBRO VIUDA DE FERNANDEZ*

Honorable Senado:

Las leyes que establecían el derecho a retiro y montepío, en las Fuerzas de la Defensa Nacional, incluían en este último beneficio, en quinto grado, a las hermanas de los miembros de estas Instituciones, cuyo padre hubiese fallecido, ya fueren solteras o viudas.

Esta norma de previsión, que venía a favorecer a esas personas en el caso de no existir otros beneficiarios de mayor grado con derecho a montepío, fué suprimida al dictarse el Decreto con Fuerza de Ley N° 209, de 4 de agosto de 1953, que fijó el texto definitivo de la Ley de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas. Este Decreto limitó ese derecho sólo a la viuda, a los hijos, al padre inválido o mayor de 65 años y a la madre viuda, en el orden indicado. Al año siguiente, en 1954, la ley N° 11.595 que fijó la nueva escala de sueldos del personal de esas Instituciones, entre otras enmiendas que hizo al referido D. F. L., modificó lo relativo al derecho a montepío, e incluyó nuevamente, en el mismo quinto grado anterior, a las hermanas, pero consideró sólo el caso de las que fuesen solteras.

Por esta causa doña Juana García Huidobro viuda de Fuenzalida y doña Julia García Huidobro viuda de Fernández, no han podido recibir la pensión de montepío, que al no existir esa discriminación, les habría correspondido por su hermano el Almirante don Guillermo García Huidobro Jaraquemada, recientemente fallecido cuando se encontraba acogido al retiro, después de haber prestado valiosos e importantes servicios al País.

Las hermanas del Almirante señor García Huidobro, no cuentan con bienes de fortuna, y una de ellas, doña Juana,

percibe solamente por los servicios de su esposo un montepío de poco más de cien pesos mensuales. Es, pues, de toda justicia que las señoras García Huidobro puedan percibir el montepío quedado al fallecimiento de su hermano, quien no dejó beneficiarios que pudiesen ejercer ese derecho. Los documentos que se acompañan, certificados de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional, Hoja de Servicios del señor García Huidobro, documentos parroquiales anteriores a la creación del Registro Civil y certificados de estos servicios, comprueban que las señoras García Huidobro no tienen derecho a montepío por ser ambas viudas, que no existen beneficiarios que puedan ejercerlo, y los lazos de consanguinidad que se invocan.

Por otra parte, el montepío que recibirían al concedérseles tal derecho no sería una suma alzada, pues el 75% que forma el montepío sobre la pensión de retiro, deberá dividirse en dos cuotas, con sólo un derecho de acrecer disminuído en un 25%.

En mérito de lo expuesto, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Juana García Huidobro viuda de Fuenzalida y a doña Julia García Huidobro viuda de Fernández, hermanas del Almirante don Guillermo García Huidobro Jaraquemada, el derecho a percibir el montepío que para las hermanas solteras de los miembros en retiro de las Instituciones de la Defensa Nacional establece el artículo 45 del D. F. L. N° 209 de 4 de agosto de 1953, modificado por el artículo 13 de la ley N° 11.595 de 3 de septiembre de 1954.*

El gasto que significa la presente ley se imputará al ítem respectivo de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.”

(Fdo.): E. Curti.

*MOCION DE LOS SEÑORES GONZALEZ MADARIAGA Y CURTI SOBRE PENSION DE GRACIA A DOÑA TUSNELDA ALBERT*

Honorable Senado:

Por ley Nº 10.112, de 29 de noviembre de 1951, se concedió a doña Tusnelda Albert, hija de don Federico Albert, una pensión mensual de \$ 3.000.

En los antecedentes de dicha ley se encuentran expuestas las actividades desarrolladas por el señor Albert al servicio de nuestro país. En efecto, fué contratado por el Gobierno en Alemania como naturalista de preparados en el Museo Nacional, primitivamente, por un plazo de cinco años y luego, por prórrogas sucesivas, por un total de 26 años.

Durante ese tiempo recorrió la totalidad del territorio nacional en el desempeño de diversas comisiones y ordenó y dió vida a los servicios a su cargo, en forma que dejó al momento de retirarse una organización completa y una abundante literatura ascendente a 128 trabajos con un total de más de mil páginas impresas. A los 26 años de servicios debió jubilar por haber contraído en sus viajes de inspección en zonas lluviosas, un reumatismo agudo y generalizado, complicado con endocarditis. Posteriormente, desempeñó adhonorem el cargo de Agregado a la Legación en Alemania durante más de cuatro años y continuó sus investigaciones científicas, particularmente sobre el salitre y los bosques,

Falleció en 1928 dejando una hija soltera, doña Tusnelda Albert, que en la actualidad cuenta con más de 61 años de edad y que no pudo gozar de montepío alguno, pues los servicios del señor Albert fueron prestados antes de la creación de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. La señorita Albert, por su parte, prestó también servicios durante muchos años en la Embajada de Chile en Berlín y perdió todos sus bienes durante los bombardeos de la capital ale-

mana y, posteriormente, inclusive su equipaje en su regreso al País. En el curso de algunos años la señorita Albert se ganó la vida como profesora particular; pero a partir de 1950 no pudo continuar en estas actividades por impedírselo el mal estado de su salud y su avanzada edad.

Por estas razones de equidad, el Congreso Nacional prestó su aprobación a la ley que le concedió una pensión, en el año 1951. Comprenderá el Honorable Senado las razones que abonan hoy día el acordar un aumento a dicha pensión, que ha permanecido estable desde su iniciación. Inútil resulta abundar en consideraciones para demostrar que la cantidad primitiva es hoy insuficiente para satisfacer las más indispensables necesidades de la existencia. Por estas razones, es de elemental decoro acudir en ayuda de la señorita Albert para permitirle sobrevivir sus últimos años.

Someto, pues, a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—*Elévase, por gracia, a la cantidad de \$ 25.000 mensuales la pensión de que goza en la actualidad doña Tusnelda Albert, hija de don Federico Albert.

El gasto que demande la aplicación de esta ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdos.): *E. González Madariaga. — E. Curti.*

*MOCION DE LOS SEÑORES LAVANDERO Y BULNES SANFUENTES SOBRE PENSION DE GRACIA A DOÑA DELFINA PINTO VIUDA DE MONTT*

Honorable Senado:

Por ley de 19 de junio de 1884, publicada en el Diario Oficial Nº 2.155 de 23-

del mismo mes, y en atención a los importantes servicios prestados al País por el ex Presidente don Aníbal Pinto, se concedió a su viuda e hijos una pensión vitalicia de \$ 5.000 anuales de que gozarían con arreglo a la Ley de Montepío Militar.

Esta pensión se radicó posteriormente en su hija doña Delfina Pinto viuda de Montt.

Por ley N° 7.333, publicada en el Diario Oficial N° 19.409, de 14 de noviembre de 1942, se aumentó esta pensión a \$ 24.000 anuales, y por ley N° 9.991, publicada en el Diario Oficial N° 23.066, de 3 de octubre de 1951, dicha pensión se fijó en \$ 72.000 anuales.

De más está señalar, por ser de todos conocidos, los servicios prestados por el ex Presidente don Aníbal Pinto. Baste recordar que gracias a su prudencia y a su acertado tino y dirección en el manejo de los negocios públicos en Chile, a pesar de las condiciones en que en ese entonces se encontraba, pudo afrontar victoriosamente la guerra de 1879.

Todas las pensiones sujetas a las leyes de montepío militar han ido reajustándose proporcionalmente, en relación con el alza del costo de la vida. No obstante, la pensión legada a la familia del ex Presidente don Aníbal Pinto, a pesar de que

fué concedida con arreglo a dichas leyes, no ha tenido este aumento proporcional. Parece equitativo, entonces, que se remedie esta anomalía y se equipare esta pensión a la que corresponda y en el futuro correspondiere, de acuerdo con esas leyes; a una hija de un General de División, máxime si se considera que el Presidente de la República debe estimarse como el Generalísimo de nuestras Fuerzas Armadas.

Por estos motivos, someto a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—La pensión de que disfruta doña Delfina Pinto viuda de Montt, como hija del ex Presidente don Aníbal Pinto, en virtud de la ley de 19 de junio de 1884, modificada por las leyes N.os 7.333 y 9.991, será equivalente al montepío que corresponda disfrutar a la hija de un General de División, beneficiaria de la totalidad de la pensión.

Artículo 2º—Esta ley empezará a regir desde su publicación en el Diario Oficial.”

(Fdos.): *Jorge Lavandero*.— *Francisco Bulnes Sanfuentes*.